MONTEVIDEO — Miércoles 20 de Setiembre de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,860

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indeterminadamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris . . . . Señores Amedée Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
" " . . . . A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" Europa . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited, Londres.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

ROMA, Setiembre 19—Aquí produjose un nuevo caso de cólera y una defuncion.

PALERMO, 19—Aquí produjéronse quince casos y nueve fallecimientos de cólera.

LIORNA 19—Aquí produjéronse cinco casos y dos muertos de cólera.

BUDA-PEST, 19—Hubo aquí seis casos y tres defunciones de cólera.

BUDA-PEST, 19—El emperador Guillermo II púsose al frente del regimiento de húsares austriacos, durante las maniobras, y lo llevó al ataque, siendo vitoreado por los oficiales y soldados del regimiento.

ROMA, 19—Organos del ministro de la Guerra, niegan que el gobierno haya resuelto enviar refuerzos á la frontera.

NUEVA YORK, 19—En Kankakee (Illinois), produjose un terrible choque de trenes. Hubo 7 muertos y 16 heridos.

LONDRES, 20—Los mineros del país de Gales siguen en huelga y exigen que los mineros escoceses sean despedidos antes de empezar cualquier negociacion con los patrones.

BERLIN, 20—La corte de Leipzig rechazó el juicio en apelacion del señor Ahlwardt, condenado respecto á la cuestion de los fusiles judíos.

BERLIN, 20 Los diarios alemanes ocúpanse del proyecto que tiene el gobierno italiano de hacer pagar en oro los derechos aduaneros, diciendo que el aumento del agio y la depreciacion creciente del papel harán perder á Italia todo el beneficio de los nuevos tratados de comercio.

Los diarios alemanes conjuran Alemania á salvar el crédito de Italia, que hállase tan comprometido ahora.

LONDRES, 20 (tarde)—En varios puntos del país de Gales, los mineros han vuelto al trabajo.

SAN PETERSBURGO, 20 (tarde)—El cólera, continúa haciendo extragos en esta capital. Regístranse una treintena de defunciones de cólera por dia.

ROMA, 20 (tarde)—Asegúrase que el juicio de los directores del Banco Romano, tendrá lugar en la corte de los Asises de Roma.

ROMA, 20 (tarde)—El ministro de justicia, retiró su renuncia.

Via Galveston

BERLIN 18—Antes de partir de Stuttgart el emperador Guillermo tuvo una larga entrevista con Caprivi y trataron sobre la asimilacion al imperio de Alsacia y Lorena.

El *Frankfort Zeitung* dice que el emperador desearía incorporar la Alsacia al Gran Ducado de Baden y la Lorena á Prusia y que serian administradas por un departamento especial que se instalaria en Berlin, demostrando así que apesar de las esperanzas que Francia tenia, Alemania tomaba definitivamente posesion de estas provincias.

LONDRES 18—El corresponsal del *Standard*, comunica que Rusia necesita establecer una estacion naval en la costa de Africa, para proveer de carbon á los buques de guerra.

Francia le ha ofrecido el puerto de Saizon, pero parece que Rusia prefiere sea un puerto ruso.

BERLIN, 18—Una gran concurrencia se reunió en la estacion para despedir al emperador.

Este habló sobre las recientes maniobras, haciendo una crítica de ellas y especialmente sobre las que tuvieron lugar sobre el Rhin.

Las maniobras navales que tienen lugar en Kiel, concluirán con un ataque sobre la ciudad el 23 del corriente.

VIENA, 16—La agitacion de los *czechs* aumenta diariamente y se teme causará graves perjuicios. El sábado ocurrió un serio disturbio anti-dinástico.

MADRID, 18—Se han encontrado 18 cadáveres de las 28 personas que perecieron ahogadas en las inundaciones en Villacañas.

Los 10 que faltan no se pueden sacar de los sótanos en que se encuentran, debido á estar estos llenos de agua hasta una gran altura.

LONDRES, 18—Doce mil personas concurrieron á la reunion de amnistía que tuvo lugar en Limerick.

William Redmond fué recibido con gran entusiasmo.

BERLIN, 18—En los dos últimos años, ha habido 553 suicidios en el ejército aleman, sin tener en cuenta los ocurridos en el ejército bávaro.

BERLIN, 18—Los comerciantes ricos de esta ciudad, han formado una asociacion titulada «Union 1893», con el objeto de crear exposiciones anuales de los productos de las fábricas de la Alemania del Norte.

BERLIN, 18—El Municipio desea la sancion de la ley de cremacion de los cuerpos de las personas que deban ser enterradas á expensas del erario público.

El tribunal ha resuelto que el Municipio tiene facultad para efectuar la cremacion.

VIENA, 18—Unas 18.000 personas han acudido á presenciar las maniobras del ejército austro-húngaro.

El emperador recibió esta mañana á todos los altos funcionarios, y el primero que fué presentado fué el rey de Sajonia.

Hubo una gran recepcion en la estacion.

GUENS (Hungria), 18—Se encuentra esta ciudad repleta de oficiales, soldados y una enorme cantidad de gente que ha venido de todas partes de Austria para presenciar las maniobras militares que tienen lugar en la vecindad.

ROMA, 18 El señor Sintamaria, ministro de Justicia y Culto, ha presentado su renuncia por no estar de acuerdo con la manera como procede el Gobierno para reabrir las negociaciones con el Vaticano.

En vista de la hostilidad que demuestra el Gobierno, el Vaticano ha empezado á tratar de nuevo los proyectos sobre el destierro de los papas de la ciudad de Roma.

SIMLA, 18—El Gobierno de la India está levantando dinero sobre obligaciones, cuya emision dependerá de la venta de los giros del consejo de la India.

ROMA, 18—El Papa ha dirigido una carta á Monseñor Satolli, delegado del Vaticano en los Estados Unidos, expresándole su satisfaccion y agradecimiento por haberse arreglado la union del cierto norte-americano debido á sus buenos esfuerzos.

ROMA, 18 El 20 del corriente, que es el 23º aniversario de la toma de Roma, por las tropas italianas, el papa ordenará se haga en toda Italia una colecta extraordinaria para el óbolo de San Pedro.

BUDAPEST, 18—El *Madgyar Hirlap* publica la noticia que un número de conspiradores rusos intentaron descarrilar el tren que llevaba al emperador Francisco José á Guens.

La noticia no ha sido confirmada y se le dá poco crédito.

LONDRES, 18—Tuvo lugar hoy el casamiento de la señorita Elena Murphy de San Francisco, con don Vicente J. Dominguez, primer secretario de la legacion argentina en España é hijo del señor Luis L. Dominguez, ministro argentino en el Reino Unido.

El cardenal Vaughan, arzobispo de Westminster, ofició.

La ceremonia fué privada.

La novia fué entregada á su esposo por sir Charles Russell, procurador general.

LONDRES, 18—Todos los negocios están completamente paralizados debido á la aproximacion del otoño, y los principales financistas opinan que no habrá movimiento alguno hasta Navidad.

LONDRES, 18—La Federacion Nacional Liberal, en una reunion que tuvo lugar hoy, se declaró en favor de la abolicion de los legisladores hereditarios.

Por los cables del Atlántico

HAMBURGO, 18—Desde el sábado ha habido 12 invasiones de cólera y seis defunciones.

BILBAO, 18—En los pueblos cercanos á esta ciudad han ocurrido 20 casos de cólera y 4 defunciones. La epidemia se ha extendido rápidamente, apesar de la fresca temperatura reinante. Los bañistas se han dispersado.

MARSELLA, 18—En el pueblo de Barrême, departamento de Basses Alpes, ha habido en dos dias 50 casos y 13 defunciones. Créese que la epidemia ha sido importada allí por personas llegadas de afuera, extendiéndose rápidamente. El pueblo ha sido completamente aislado.

BREST, 18—Han ocurrido en este punto 4 defunciones de cólera.

LONDRES, 18 En las últimas 24 horas no ha ocurrido en Inglaterra ningun caso nuevo de cólera.

SAN PETERSBURGO, 18—En las últimas 24 horas ha aumentado la epidemia en esta ciudad.

ROMA, 18—El ministro de la guerra, general Pelloux, ha enviado al ministro de la guerra francés el pésame por la muerte del general Miribel.

ROMA, 18—Asegúrase que en el textamento de Leon XIII figura la siguiente cláusula: «Deseo ser inhumado en la basílica de San Juan de Letran junto al sepulcro de Inocencio III.»

BUDAPESTH, 18—Asegúrase que se intentó hacer descarrilar el tren que llevaba al emperador Francisco José, cerca de Borosebes, en viaje para Guenz, adonde van á tener lugar las grandes maniobras.

Asegúrase tambien que el párroco de Bekszeg, ha pronunciado un sermon desleal contra el soberano.

PARIS, 18—En un banquete celebrado por diputados radicales, se han dirigido fuertes ataques al gobierno, acusándolo de seguir una política hipócrita y perjudicial al país.

Se expuso el programa radical, cuyos puntos principales consisten en las reformas fiscales y judiciales, en las economías militares, reclamándose tambien el Senado electivo y la sustitucion de las prefecturas por los distritos comunales.

Se proclamó la necesidad de reunir una asamblea constituyente que, además de modificar la constitucion, se oponga á las alianzas.

PARIS, 18 Han empezado las huelgas de los mineros en Pas de Calais. Se ha ordenado á las autoridades que tomen precauciones para evitar desórdenes.

BUDAPESTH, 18—En las grandes maniobras que tienen lugar en Guenz, toman parte dos ejércitos que forman un conjunto de 150,000 hombres en completo equipo de guerra y con arreglo á todos los últimos adelantos. Los dos ejércitos tienen una masa enorme de caballería ó sean 97 escuadrones.

La única consigna que se ha dado á los generales es que vayan á buscar al enemigo, dejándoles completa iniciativa para desarrollar el ataque ó la defensa como lo crean más conveniente.

Estas maniobras despiertan un interés vivísimo.

PARIS, 18—El cadáver del jefe socialista Benoît Malon, fallecido hace pocos dias, ha sido cremado en el cementerio del Père Lachaise. Asistió al acto un gran número de socialistas.

PARIS, 18—En vista del desarrollo tomado en algunos puntos por la epidemia de cólera, se ha resuelto prohibir las peregrinaciones á Nuestra Señora de Lourdes.

MADRID, 18 El nuevo tratado de comercio hispano portugues, empezará á entrar en vigencia desde el 1.º de Octubre.

MADRID, 18—Los impuestos cobrados durante la primera quincena de Setiembre han dado un aumento de 500,000 pesetas.

ROMA, 18—La municipalidad de esta capital ha resuelto enviar un mensaje pidiendo que la escuadra inglesa visite el puerto de Civitavecchia. Al llegar á ese puerto los marinos ingleses serán invitados á que visiten Roma, donde se celebrarán en su honor grandes festejos.

BUDAPESTH, 18 Guillermo II, el rey de Sajonia y el duque de Connaught llegaron esta mañana á Imbrians, de donde se dirigieron inmediatamente á Guens para asistir á las grandes maniobras del ejército austro-húngaro.

El encuentro entre Guillermo II y Francisco José fué en extremo afectuoso. El emperador de Alemania ha sido aclamado en las principales poblaciones que ha atravesado durante el viaje.

LONDRES, 18—La federacion liberal nacional, en un meeting celebrado ayer, acordó comenzar una viva agitacion contra la cámara de los lores que ha rechazado el proyecto de home-rule y que en este siglo se ha mostrado siempre opuesta á todas las reformas populares.

La confederacion pedirá la reforma de la constitucion para que los lores sean designados por el sufragio popular.

COPENHAGUE, 18—Los acorazados *Dimitri-donstoi* y *Pamiatazowa* zarparon para el Mediterráneo, debiendo hacer escala en Cádiz y tal vez en Cartagena ó Barcelona. El czar fué á bordo á despedir al almirante Avelan y al gran duque Miguel.

PARIS, 18 *La Estafette* dice al *Foreing Office* que resuelva la cuestion del Niger. «si no,—agrega,—evitaremos por nuestra cuenta que la compañía trate á los franceses como á negros, solo porque entramos en el rio hacia las tierras que legítimamente nos pertenecen.»

PARIS, 18—El corresponsal especial del *Figaro* en Aigues-Mortes dice que los obreros italianos eran los mejores y que deplórase vivamente su partida. Una prueba,—agrega—de que fueron los *rogous* (billetes) los que causaron los conflictos, está en que de los bolsillos de los muertos se robaron todos los objetos y dinero que contenian.

SAIGON, 18—Se han enviado refuerzos á Chantabun en el norte de Siam.

ROMA, 18—El señor Tanlongo hizo entrega al tribunal de nuevos documentos, que traerán un nuevo retardo en la terminacion del proceso. Asegúrase que los nuevos documentos comprometen á personas de que no se habia hablado hasta ahora.

Se ha comprobado que Tanlongo, antes de que lo apresaran, devolvió al papa los depósitos que tenia en el Banco.

ROMA, 18—Se ha resuelto reforzar las guarniciones de la frontera francesa. Esta resolucion ha sido adoptada en vista de una medida análoga adoptada por Francia, y de la actitud hostil que va asumiendo el gobierno francés respecto de Italia. Con esto se propone tambien el gobierno responder al acto amenazador del gobierno ruso que desde el Báltico envía sus buques á devolver la visita de Cronstadt en Tolon, y el anuncio de que la Francia piensa ofrecer el puerto de Villafranca, cerca de la frontera italiana, como estacion de los buques de guerra rusos.

PARIS, 18—Ha fallecido Carrière, jefe de los cocheros. Sus funerales fueron imponentes. Asistieron mas de dos mil cocheros.

MADRID, 18—A causa de la gran miseria que reina entre las clases agrícolas, afluyen los desocupados á esta ciudad en busca de trabajo.

Es imposible darles ocupacion á todos, y las autoridades están vivamente preocupadas por ese problema que se hará más grave á medida que se aproxima el invierno.

La emigracion de trabajadores á América aumenta considerablemente.

PARIS, 18—La Francia ha ofrecido á la Rusia los puertos de Obock ó de Saigon como estaciones navales de los buques rusos en Oriente.

NAPOLES, 18—El cólera va desapareciendo paulatinamente de esta ciudad y de Sicilia.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Setiembre 20 (11.40 a. m.)—Las cuestiones políticas vuelven á complicarse con la evolucion que le imprime Saenz Peña á su gobierno por la milésima vez.

Todo lo que anunciéles respecto á la intervencion de La Plata háse cumplido.

El interventor presentó renuncia, diciendo que al aceptar el puesto hízolo creyendo contribuir de la manera mas sincera y decidida al restablecimiento de las garantías y libertades públicas de la provincia.

«No permitiéndome hoy mis condiciones seguir al gobierno en esa nueva marcha que desea imprimir á las intervenciones, presentóle mi renuncia.»

Es hecho comprobado que el ministro Costa llevó á La Plata la mision de modificar el criterio del interventor en el sentido de la *política más amplia*, dando participacion á la situacion caida en el manejo del gobierno á cuyo efecto sugirióle el nombramiento de tercer secretario de ese color político. Negóse Olivera á acceder y el ministro mostróse conforme con esa actitud, limitándose á hacerle algunas observaciones.

La mision terminó en la mayor concordia.

Olivera, pues, no esperaba su exoneracion despues de esa conferencia, en la forma en que se ha producido.

Créese que la causa real de la guerra que se la ha hecho, es la actitud que observarán los directores y presidentes de bancos, que inician una fuerte campaña contra los deudores de esos establecimientos.

El público está mal impresionado con los sucesos que desencadénanse.

Todo lo que importa una resurreccion del régimen caido es alarmante y antipático.

La opinion colócase á la espectativa. En el campo mitrista el cambio de política cayó desfavorablemente.

La evolucion preséntase acompañada por la promesa de la candidatura del ministro Costa de la gobernacion de La Plata, pero esto no impide que una mayoría inmensa de correligionarios rechace la política que propónenseles.

Muy pocos propician ahora su candidatura.

Muchos diputados mitristas manifestaron retirarle el apoyo al gobierno contra el proyecto Gonnet, que votarian en su favor.

Hasta anoche no habíaselo comunicado á Lucio V. López el nombramiento de interventor.

El único candidato seguro para secretario es el doctor Ramon Santamarina, háblase tambien de Abel Bengolea y Francisco Seguí.

Olivera entregará hoy mismo la intervencion al ministro del Interior.

Siéntese inclinacion en el debate del proyecto Gonnet á hacer discurso político, analítico, de actualidad en que perfilaría el pensamiento de la marcha del Gobierno.

Los mitristas declaran que Eduardo Costa obró por cuenta propia en el asunto de La Plata y no á nombre del partido, aun á precio de contrariar las aspiraciones de la inmensa mayoría de sus correligionarios.

Asegúraseme que el ministro Virasoro no entrará en la evolucion sean cuales fueren los argumentos que pretendase aplicar para conseguir su aquiescencia. Con este motivo háblase de la renuncia de Eduardo Costa como candidato á la futura gobernacion de La Plata, que está completamente quebrada.

De todo esto dedúcese que el partido mitrista que habíase juzgado vencedor en el último cambio ministerial, reconoce hoy que su influencia declina.

Hoy renunciarán el presidente del Banco de la Provincia y su directorio.

—Nada definitivo todavía sobre la revolucion de Tucuman. Continúa la misma espectativa de los dias anteriores.

El jefe de las fuerzas nacionales invocando pretexto que los fuegos de estos molestan á la tropa de línea ordenó el desalojo de los mejores cantones que tenian los revolucionarios.

El gobernador está aislado completamente en su casa, donde tiene que luchar hasta con la familia, que llorando pídele renuncie.

Las fuerzas armadas que tiene la revolucion en la ciudad, ascienden á 2000 hombres. Los cantones que ocupan son once.

De un momento á otro espérase ataquen al Cabildo.

En La Plata presentarán renuncia además de los directores de Bancos, los secretarios de intervencion, jefe de policía, comisarios de órdenes y otros funcionarios.

Numerosas personas católicas pertenecientes á la alta sociedad intervienen á fin de obtener la libertad de la hermana de caridad que pretendieron raptaria.

Están convencidos que no trátase de una jóven enclaustrada, sino de verdadera sugestion religiosa, de atmósfera de temores y amenazas, que contribuyeron por arraigarle la idea de ser condenada en *vida eterna* si sale de allí.

Propúsose á los católicos que la jóven saliera del colegio, y devolvérsela á sus padres por ocho dias, permaneciendo el novio detenido, garantizando que el novio no la verá á fin de colocarla en otro ambiente por aquel término y consultar enseguida su voluntad.

En el colegio de las religiosas hánse negado absolutamente y opusiéronse decididamente á esas proposiciones.

El juez que intervino en la causa, cree que hay mas allá del Código y las leyes ciertos deberes áque el funcionario en conciencia no puede sustraerse cuando se trata del bien social y la moral pública.

Descubrióse que el actor de la estafa en el Banco Nacional de los depósitos del Consejo es un empleado que fugó.

Despues de tres horas de conferencia, la Comision de Hacienda del Senado aprobó el proyecto de liquidacion del Banco Nacional.

Los italianos festejan el aniversario de la entrada de las tropas italianas en Roma.

Por la circunstancia de encontrarse la república en estado de sitio, impidióse al Comité organizar manifestaciones al aire libre.

En todos los teatros hay funciones de gala; la ciudad está embanderada.

—Luis Thiriot fué nombrado interventor del Banco Provincial de Corrientes.

—El estado sanitario continúa bien.

—Ante el juez de intervencion presentóse José Gonzalez, denunciando que se encuentra completamente secuestrada é incomunicada en el Asilo del Buen Pastor, la señora Elisa Caupell de Hurnard, casada, mayor de edad.

—De paso para el Paraguay, llegó ayer á Paraná el acorazado brasilero *Bahía*.

—Encuéntrase aquí el general brasilero Isidoro.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 20 (1 y 6 p. m.)—En este momento está reunido en acuerdo el gabinete en la casa particular del ministro del Interior. Trátase de asuntos de importancia, entre otros de concluir los términos precisos con que el gabinete en representacion del presidente afrontará el debate en la Cámara de Diputados y proyecciones que tendrán en la política las futuras declaraciones que háganse.

Despues pasarán á la casa del presidente.

—El nuevo interventor de La Plata ha declarado que hará la intervencion sin entrar en componendas vulgares que afecten su personalidad.

Declara que vá representando la voluntad de un pacto entre Quintana, Costa y Pellegrini.

No llevará ningun secretario que esté ligado ó comprometido con alguna candidatura para la próxima gobernacion.

Será inexorable en el puesto de interventor.

Dícese que será su mayor placer entregar el mando de la provincia al partido radical, donde están sus amigos de ayer, sus adversarios de hoy.

Con motivo de los sucesos de la intervencion á La Plata, el partido mitrista está amenazado de una completa excision.

Diséñanse dos tendencias: Una apoya la evolucion, otra rechazala y combátele.

—Oro, abrió á 353.50; está á 355 al contado y á 355.50 para fin de mes; fondos públicos á 67.50; cedulas provinciales á 24; empréstito interno á 75.80.

—Sale el *Montevideo.*—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 20—De paso para el Paraguay, llegó anoche al Paraná el acorazado *Bahía*.

—Hoy espérase de Catamarca al diputado Rafael Castillo.

—La intervencion en San Luis, sigue aplaudida por los partidos políticos en lucha.

—La influenza y la tos convulsa desarróllase allí con síntomas alarmantes.

—La municipalidad toma medidas para mejorar el estado sanitario.

—El interventor Llerena, hállase actualmente en el Rosario.

Reformará la policía, procurando que los empleados estén alejados de la política. Tratará de evitar protestas de los partidos en lucha.

—La viruela desarróllase con fuerza en Bahía Blanca. Estableceráse una casa de aislamiento.

El público está mal impresionado por la evolucion política del gobierno. Todo hace presumir una resurreccion platense caida. Hay alarma.

—Síguese trabajando para la candidatura de Eduardo Costa para la gobernacion futura.

Muchos mitristas están descontentos con la actitud que observa y resístense á propiciarla.

—Los sostenedores del proyecto Gonnet, persisten en votar en pro, apesar de la separacion de Olivera. Corre el rumor de que algunos mitristas, retiran su apoyo al gobierno en esa cuestion.

—Lucio Lopez recibirá hoy el nombramiento de interventor. Son candidatos para secretarios, Ramon Santamarina, Abel Bengolea y Francisco Seguí.

Dícese que Virasoro rehusa entrar en evolucion.

—Háblase de la renuncia del presidente del Banco de la Provincia.

—Ricardo Lavalle renunció y seguirán su ejemplo varios miembros del directorio.

—La revolucion de Tucuman sigue latente.

—El juez Gallegos continúa la pesquisa de la estafa al Banco de la Provincia.

—La refinería del Rosario vendió ayer un lote de azúcar al precio de 7.20 los diez kilos. La cantidad colocada entre varios almacenistas bonaerenses asciende á 20.000 bolsas.

—La cervecería de Bieckert, vendió ayer 16 000 cajones de cerveza Pilsen. La venta importa medio millon de pesos.

—Las fiestas italianas hoy prometen ser animadas.

Muchas casas están embanderadas.

Los teatros dan funciones de gala.

—El tren nocturno descarriló entre Dolores y Parravicini. La máquina sufrió deterioros.

BUENOS AIRES, 20 (12.10 p. m.)—Telegrafían de Tucuman que sublevóse el regimiento 11º de caballería, plegándose á la revolucion, derribando al gobierno de Próspero García, y haciendo prisionero al gobernador.

—Aquí tambien en Buenos Aires, espéranse graves acontecimientos para hoy.

Los ministros reúnense para deliberar sobre la manera de hacer mas riguroso el estado de sitio.

Comerciales

BUENOS AIRES, 20—Oro, al contado, 355.50. Empréstito interno, 1892, al contado, 75.80. Salen *Saturno, Montevideo* y *Golondrina II*.

Un par de sueltos

En la forma mas respetuosa insinuamos en estas líneas al jefe del Estado Mayor General, ó en su defecto *á quien corresponda*, la necesidad de corregir ciertas costumbres pseudo-militares que andan á mojicones con derechos civiles,—sancionados, reconocidos, que se ejercen en virtud de leyes que imponen tributo pecuniario en cambio de tales ó cuales facilidades en la localidad.

Si para mantener el órden interno, si para rechazar una agresion extraña, un batallon dejase su cuartel y se precipitase como alud alpino, en esos casos tendríamos la impresion del carro de Marte, que todo lo arrolla, que rueda furioso, cuyo auriga no mira ni puede mirar los obstáculos del camino.

Pero, en otras circunstancias, tratándose lisa y llanamente de paseos gimnásticos por las calles de Montevideo, en pleno dia, pudiera creerse que es macana eso de marchar por mitades, donde los soldados se aprietan como sardinas y se desbordan en las aceras, viéndose obligados á ondular la línea cuya belleza sería la recta, y á perjudicar á tranvías, coches, jardineras, carros y otros vehículos, á mirones y viandantes, que pagan contribuciones y patentes para moverse con una libertad racional, cuyas limitaciones procederian únicamente de causas extraordinarias, imprevistas.

∴

En cuanto á puertas, ninguna supera á la Puerta Otomana y á la Puerta Pia.

Si rechina la una, se estremece el Viejo Mundo con la eterna cuestion de Oriente.

La otra, la de Roma, es una representacion del pasado que apenas dá motivo á protestos y á desahogos sectarios.

«Los orientales que conscientemente celebren el «20 de Setiembre (dice *El Bien* de hoy), cometen «un acto reprochable; y los gobiernos que permiten manifestaciones en favor del atentado contra «el poder temporal del Papado, demuestran una «complacencia vergonzosa é impolítica.»

Esta es una opinion como otra cualquiera; que cabe en la sinceridad de las convicciones y que puede y debe pasar por la inmensa brecha abierta contra la infalibilidad y la intolerancia en Puerta Pia.

Fenix.

NOTICIAS GENERALES

Revolucion riograndense—San Eugenio, Setiembre 19—Desde hace dias se hallan cerca dos mil federalistas acampados en el municipio de Bautista. Hoy algunas avanzadas se tirotearon con fuerzas de la plaza.

Créese que atacarán definitivamente esta noche.

En Bautista hay seiscientos castilhistas que se disponen á resistir.

El coronel Pina manda á los federalistas y se dice que Gumersindo Saraiva viene acercándose á estas alturas.—*El corresponsal especial.*

—San Eugenio, Setiembre 20—Juca Tigre, con una guerrilla de cien hombres, acercóse á las 6 de la mañana á Bautista.

Alam Castro lo recibió á balazos, trabándose un tiroteo que duró dos horas próximamente.

El coronel Basco Alves, hallábase á la vista en la cuchilla próxima, con una columna de cuatrocientos federales y es de suponer que el coronel Pina, comandante de toda esta fuerza, se halle muy cerca, á pesar de no avistarse.

En el encuentro de ayer murieron cinco hombres de la gente de Cabellos.

Hoy deben haber muertos de ambas partes, pues se han visto caer caballos y ginetes otra vez. En la plaza se oian vivas entusiastas.—*El corresponsal especial de La Tribuna.*

Caida—José Pastoriza, que transitaba ayer dirigiendo un carro por la calle 18 de Julio, al llegar á la esquina Rio Negro tuvo la desgracia de caer al suelo, sufriendo una herida en la cabeza.

En el acto fué conducido Pastoriza á la botica del Leon de Oro, donde se le practicó la primera cura, siendo trasportado despues á su domicilio.

20 de Setiembre—EL SIGLO se asocia á las demostraciones de regocijo de la colonia italiana que celebra hoy la caida del poder temporal de los papas.

La cuestion puerto—DOS PALABRITAS DE CONTESTACION—En nuestro número del lúnes dimos, rodeada de muchas reservas, la noticia, que nos había llegado de fuente fidedigna, sobre construccion del puerto de Montevideo, otorgada desde ya ocultamente á una importante casa francesa de obras hidráulicas, á la que se empezaría por conceder abiertamente el encargo de practicar los estudios autorizados por la ley que pende todavía de la sancion del honorable Senado.

Si la especie era falsa, como desearíamos ardientemente, lo que procedia era un desmentido cabal por parte del gobierno.

Pero este hecho, que nosotros, al dar el rumor, nos propusimos provocar, no se ha producido aun.

Lo único que hubo fué un conato de rectificacion fundado parcialmente en declaraciones verbales hechas en la redaccion de algunos colegas por el señor Roux, representante de la casa de obras hidráulicas de H. Hersent de Paris.

Veamos lo que dicen los colegas.

Uno de ellos afirma que una importante casa, sobre cuya firma guarda reserva, ha iniciado gestiones cerca del doctor Herrera sobre los estudios de puerto, haciéndole presente que la casa se encuentra en relacion directa con el ingeniero Hersent, el cual dirigió las obras del canal de la Mancha y que tiene estudios del puerto ya hechos por cuenta propia. Pero añade que nada hay sancionado sobre el particular.

Como se vé, los detalles relativos al ingeniero Hersent que habria dirigido las obras del Canal de la Mancha (!!) á la importante casa sobre cuya firma guarda reserva (!!), y á los estudios de puerto ya hechos (!!) ponen sobradamente de manifiesto que el conato de desmentido procede á tientas y tropezando deplorablemente á cada palabra. Se trata pues de un ciego que pretende guiar á un monóculo, y el espectáculo por tanto no podria ser mas hilarante.

Otro colega se encarama en el pináculo de los intereses del pais (que nosotros no somos segundos á nadie en respetar y hacer respetar) y desde allá con mucha prosopopeya, anuncia á los cuatro vientos que carece de fundamento nuestra noticia, porque le consta que el representante de la casa de obras hidráulicas aludida ignora por completo que se haya contratado nada.

Pues bien, magnífico, colega: nosotros tambien hemos tenido el honor de ser visitados por el representante de la casa H. Hersent, señor Roux, á cuya disposicion pusimos las columnas de nuestro diario por todas aquellas rectificaciones que hubiese creido conveniente hacer. Pero como el señor Roux pretendiera que nosotros por nuestra cuenta y riesgo (mas ó menos como hizo el colega citado) desmintiéramos la especie de la que nos habiamos, con muchas reservas, hecho eco, le contestamos que eso no podia ser, por cuanto teniamos la costumbre de ir con pié de plomo especialmente en cosas de tanta importancia.

Por fin *El Heraldo*, que, dadas sus buenas relaciones con el gobierno, se hallaba en condiciones de formular el desmentido oficial que nos propusimos provocar, no dice jota bajo su firma ni bajo el *cachet* oficial; se escurre por las ramas, hablando por boca del diputado Antonio M. Rodriguez á quien reporta y que, segun su rectitud personal, no puede admitir que el doctor Herrera haya cometido semejante disparate.

El doctor Rodriguez añade tambien que los estudios de la bahía no podrán hacerse por imposibilidades físicas antes de un año, en lo que estamos perfectamente conformes, dado el caso de que los estudios no estén ya hechos, como asegura el primero de los tres diarios protestantes, y que se practiquen seriamente y no para llenar las formas.

Sin embargo, ¿cómo es entonces que el doctor Herrera pudo declarar en varias oportunidades que las obras del puerto empezarán bajo su administracion?

¿Cómo es que en la Comision de Fomento del Senado alguien declaró que el Ejecutivo se hallaba en situacion de poder presentar el contrato de puerto firmado para fines del año corriente?

¿Cómo es...?—pero no vale la pena de seguir más adelante.

Lo que nosotros nos proponemos es sencillamente esto: que el gobierno declare oficialmente que no existe ningun acuerdo secreto sobre construccion del puerto y que la casa que practicará los estudios no tendrá á su cargo las obras, á menos que no presente en la licitacion condiciones realmente ventajosas y no á lo Dovitiis, sobre los demás proponentes.—(*El Dia*).

Prohibicion—Anoche el inspector de teatros prohibió la representacion de personajes locales á M. Casthor.

Segun nuestros informes no se tenia permiso expreso para ello, y se trataba de un cuadro político, caracterizando en un mismo acto al Presidente de la República, al general Tajes y al ex-dictador Latorre.

Tramvia eléctrico—La empresa del tramvía á los Pocitos ha solicitado en Europa el presupuesto de tres motores movidos por la electricidad, para hacer el servicio desde el Cordon á la plaza.

Calcula que esa innovacion representa gran economía de tiempo y de dinero.

Lo merece—El gobierno ha prestado su aprobacion á la propuesta del Consejo Universitario, segun la cual el doctor Alfredo Vazquez Acevedo vuelve á la Universidad en carácter de miembro honorario.

Comiendo y viajando—Leemos en *La Nacion* de hoy:

Varios correligionarios y amigos del senador don Juan Idiarte Borda, presidente de la Comision Directiva Nacional del Partido Colorado, le ofrecerán un banquete con motivo de su reciente eleccion.

El banquete se efectuará en la Rotisserie Charpentier probablemente el próximo lúnes.

—En el tren de anoche á las 8 p. m. partió para la frontera de Artigas el doctor don Angel Brian, secretario de S. E. el señor presidente de la República.»

Movimiento escolar—PAGO DE PRESUPUESTO—La Tesorería General de Instruccion Pública empezó ayer á pagar el presupuesto del personal enseñante de esta capital, correspondiente al mes de Mayo último.

CURSO PRORROGADO—Habiéndose tenido que suspender varias veces por enfermedad del señor José H. Figueira el curso de canto que dá este señor en el Museo y Biblioteca Pedagógicos, ha sido prorrogado hasta el 15 de Octubre próximo.

CREACION DE ESCUELA—La Direccion General de Instruccion Pública ha autorizado á la Comision de Instruccion primaria del departamento de Cerro-Largo para crear una escuela rural en Paso de las Piedras y villa de Artigas, debiendo instalarse dicho establecimiento de enseñanza al comienzo del nuevo año escolar.

TRASLACION—La superioridad ha accedido á la traslacion de la escuela rural número 7 de Flores á Puntas del Sauce, con la condicion de que el propietario del terreno en que se construyó el edificio que la misma ocupa, permita su libre funcionamiento por un plazo no menor de cuatro años.

NUEVA ESCUELA—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Flores ha sido autorizada por la Superioridad para crear una escuela mixta en la villa de Trinidad, cuyo establecimiento de enseñanza deberá instalarse al comienzo del nuevo año escolar.

AYUDANTIA CREADA—A solicitud de la Comision de Instruccion Primaria del departamento de Rio Negro la Direccion General de Instruccion Pública ha autorizado la creacion de una Ayudantía para la escuela de 2.º grado núm. 1 de la villa Independencia en vista de la afluencia de alumnos á las distintas clases del mencionado establecimiento de instruccion.

NOTA DE AGRADECIMIENTO—La Comision de Instruccion Primaria de este departamento ha dirigido nota de agradecimiento á la Direccion del ramo en nombre de los intereses escolares que representa, por la donacion del edificio recientemente construido para asiento de la escuela rural del Cerrito de la Victoria.

REMISION DE APARATOS—A la comision de I. Primaria de San José le serán remitidos por la Direccion General de I. Pública los aparatos de física que existen duplicados en la escuela de aplicacion é internato normal de señoritas, destinados al gabinete de física y laboratorio de química creado por la referida Comision.

Estado del tiempo—Segun nos comunica la oficina central del Telégrafo Oriental, remaba hoy á las 8 a. m. el siguiente tiempo:

Bueno en Tapes, Rocha, Castillos, Santa Teresa y Treinta y Tres.

Nublado en Pando, Pan de Azúcar, Tala, Sauce, La Paz y San Cárlos.

Nublado y anoche llovió poco en Martin Chico, Riachuelo, San Juan y Buenos Aires.

Lloviendo en Melo.

Lluvioso en San Ramon.

Tormentoso en Montes.

Ferrocarril Central del Uruguay—Se avisa al público que el 15 de Octubre próximo empezará á regir un nuevo y cómodo itinerario de verano para las personas que viven entre Montevideo y Las Piedras y para las que en los dias festivos deseen gozar de las delicias del campo.

Se llama especialmente la atencion á la considerable rebaja de casi un 40% en los boletos mensuales entre las estaciones de Central á Santa Lucía y Pando. Esta rebaja es una economía considerable para las familias que vivan en los pueblos cercanos á Montevideo en los que se pueda vivir confortable y económicamente.

Tambien se llama la atencion á las familias que la Empresa expenderá boletos de ida y vuelta con la rebaja respectiva de las estaciones Central, Bella Vista y Yatay á Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando y vice versa.

Por itinerarios impresos ocúrrase á las Estaciones desde el 13 de Octubre.—Montevideo, Setiembre 19 de 1893.—*La administracion.*

Teatros—Ante numerosa concurrencia repitióse anoche en Solís la bonita zarzuela *El rey que rabió*, en cuyo buen desempeño sobresalieron las señoras C. y D. Millanes quienes fueron grandemente aplaudidas.

Fuelo tambien y llamado repetidas veces á la escena el señor Casthor, por sus magníficas *transformaciones* de personages de la época y su gracejo en decir la cancioneta *Le gros lot*.

Habia anunciado el señor Casthor una transformacion local pero no habiéndole llegado el *peluca* que esperaba de Buenos Aires, no pudo cumplir esa parte del programa.

El público, que sabe que en materia de pelucones, caretas y demas enseres de disfraz no hay penuria en Montevideo, no le pasó al señor Casthor la disculpa y atribuyó la no exhibicion al *peu d'esprit* de ciertas personas que pasan por tener *beaucoup*.

Sea de ello lo que fuere... veremos cuando llegan las esperadas pelucas de Buenos Aires. ¡Con tal que no nos venga acá la del mismísimo ¡*Gran Elector*!

Esta noche tambien Solís abre sus puertas y nos ofrece el estreno del señor Florit en *Marina* y Casthor, asociándose á la fiesta de los italianos, *presentará* al rey Humberto en traje de gala, Garibaldi y Crispi.

Se repetirá *El dúo de la Africana*.

∴

Pero la funcion de gala para los italianos es la que se dará, esta noche, en el Nuevo Politeama, con los himnos nacional italiano, de Mameli y de Garibaldi, el coro *La Campana del Campidoglio* por la sociedad coral Lega Lombarda y la grandiosa ópera de Verdi *La forza del destino*, ejecutada por la compañía De Mattis.

El producto líquido de la funcion será á beneficio de la escuela de las Sociedades italianas reunidas.

Allí deben ir los buenos italianos... que tengan *pesos*.—*Delta.*

El doctor Aulicini—Tenemos la satisfaccion de comunicar á las numerosas relaciones del doctor Aulicini, que en su larga permanencia en esta capital ha sabido granjearse tantas simpatías, que ese distinguido facultativo hállase bastante mejorado del ataque reumático que le tiene postrado en cama desde hace mas de un mes.

Hacemos votos por que, en breve sea dado al estimado médico volver á sus tareas profesionales.

Visita al «Charlestown»—Ayer el comandante de marina y capitan general de Puerto, coronel Muró, acompañado del ayudante de la comandancia capitan Borges, visitó al jefe del buque de guerra norte-americano *Charlestown* que se halla en el puerto.

El *Charlestown* espera órden de su gobierno, por intermedio de la legacion, para levar anclas con destino á Rio Janeiro ó al Pacífico, segun sea necesario.

Las fiestas italianas—Con la acostumbrada animacion han festejado y continúan festejando los residentes italianos el glorioso aniversario de la entrada de las tropas en Roma. La comision popular del Paso del Molino vino hasta el centro con una banda de música y gran acompañamiento en varios wagones del tranvía, adornados con banderitas de aquella nacion.

En esta imprenta tuvimos el gusto de recibir á dicha Comision, representada por su presidente el señor Mastropaolo, apreciable farmacéutico del Paso del Molino y los señores Lombardi y Scaglioni.

A las 3 de la tarde en la quinta de los hermanos Storace, se realizará una comida y paseo campestre popular, dado por aquella Comision.

Farra en un boliche—En un fondin de la calle Agraciada esquina Valparaiso produjose anoche un gran bochinche, á causa de pendencia entre seis sujetos que se encontraban allí haciendo libaciones.

Volaron copas, botellas, bancos y resultaron algunas cabezas lastimadas.

Cuatro de los peleadores resultaron contusos.

La policía dió con la media docena de barullentos en la cárcel.

El doctor Ferrer, médico forense, procedió á atender á los contusos.

Defunciones—Zacarías Sienra, italiano, 80 años, soltero, Hospital de Caridad.

María Collazo, española, 68 años, viuda, Hospital de Caridad.

Olimar Sandalo, oriental, 16 dias, calle Arenal Grande núm. 294.

Una párvula hijo de Generoso G. de Sugo, calle Constituyente núm. 20.

Manuel Fernandez, español, 74 años, casado, calle Misiones núm 260.

Un párvulo, hijo de Elena Sufúcci de Areta, calle Orillas del Plata núm. 198.

Marcos Stronatti, oriental, 28 meses, calle Lepanto núm. 43.

María Celia Carnelli, oriental, 7 dias, calle Arapey núm. 309.

María Elena Barloco, oriental, 30 meses, calle Rivera núm. 228.

Ida Italo Coniorto, oriental, 6 años, calle Vazquez núm. 100.

Julia Salgado, oriental, 10 meses, calle Colonia, número 590.

Roberto Miguel, oriental, 6 meses, calle Piedad, núm. 100.

José Alario, oriental, 13 dias, calle Constituyente, número 75.

El puerto Flores—El señor Gradin, director de Aduanas, da las siguientes explicaciones respecto á la propuesta sobre habilitacion de un puerto en el departamento de San José.

Lo ocurrido es lo siguiente:

Primeramente el señor Churrut se presentó con un escrito, cuya copia acompaño, pidiendo ni mas ni menos que la navegacion á vapor exclusiva, ó monopolio en su favor, por los rios Santa Lucía y San José, sometiéndose á las medidas de fiscalizacion que la Aduana pudiere razonablemente decretar para asegurar la justa percepcion de los derechos fiscales. Este escrito vino á informe de esta oficina y claro está que su opinion no podia ser favorable á lo pedido, pues si hay conveniencia en fomentar y proteger la navegacion interior y de cabotaje, aprovechando las ventajas de nuestro rico sistema hidrográfico, nunca puede ser esta una razon para conceder privilegio exclusivo en favor de persona ó empresa determinada, con detrimento de los intereses generales, en cuya virtud y fallando por su base el proyecto presentado, esta direccion sin entrar en los detalles, se opuso á él por el fundamento capital de tratarse de un monopolio á todas luces odioso y perjudicial.

Convencido, sin duda, de esto, el señor Churrut, á para abreviar tiempo, presentó un segundo escrito cuya copia tambien adjunto, poniéndose en términos mas aceptables y convenientes.

Pidió tambien entonces el Superior Gobierno, informe á esta oficina y fué expedido, no aconsejando un caprichoso rechazo, ó alegando ilusorios temores de contrabando, sino que juzgó factible lo que se pedia, pero en cumplimiento de su deber expuso los requisitos previos á la habilitacion impetrada, y luego las medidas de fiscalizacion á adoptarse, caso de concederse por el Superior Gobierno esa habilitacion; los que se expresan en el informe que va á continuacion de ese segundo escrito, cuya publicacion me permito solicitar de usted, en desagravio de las opiniones atribuidas á esta oficina.

Con ello, creo dejar suficientemente demostrado que no han sido impremeditadas las opiniones emitidas; solo ha señalado esta Direccion las formalidades y restricciones completamente naturales y lógicas al establecimiento de una concesion como la que solicita el señor Churrut.—Saludo atentamente al señor director.—*E. Gradin.*

PRIMER ESCRITO

Exmo. señor:—Pedro Churrut, ciudadano natural, ante V. E., conforme á derecho me presento y expongo:

Estoy avecindado en el departamento de San José, campos que fueron de don Antonio M. Perez, con frente sobre el rio San José y haciendo uso del puerto llamado de Flores sobre el mismo rio.

Con tal motivo he trasportado en ocasiones de Montevideo á Flores y vice versa, diversos géneros de mercaderías, por la via fluvial, salvando los inconvenientes que para la navegacion, aun del mas ínfimo calado, ofrecen los rios Santa Lucía y San José; pero formándome el convencimiento de que, con un lijero auxilio de los Poderes Públicos, es factible establecer por esa via una corriente de tráfico directo con la capital, que cediendo en beneficio inmediato de toda la zona regada por esos rios donde son navegables, concurrirá al fomento general de los intereses del país.

En ese concepto, me obligaré, Exmo. señor, á mantener un tráfico contínuo y regular de Montevideo á Flores, en la via fluvial indicada, en las condiciones siguientes:

1.º El gobierno me concederá el privilegio exclusivo para la navegacion á vapor los rios Santa Lucía y San José, hasta donde sean navegables, por el término de diez años, contandos desde que se firme la escritura de concesion.

2.º Por el mismo término quedo autorizado para, á mis propias expensas, cortar los bancos de arena y hacer volar las piedras que dificultan el tránsito, extrayendo del fondo las arenas ó piedras removidas.

Es entendido que para estas obras no perjudicaré á los predios ribereños y que en caso de perjuicios quedo yo único responsable civil para con los propietarios perjudicados.

3.º Para poder gozar los beneficios de esta concesion, me será obligatorio hacer al menos cuatro viajes redondos en cada mes; pero podré hacer ademas todos cuantos convengan al tráfico que proyecto.

Tales son las condiciones en que creo posible, por mi parte, aventurar un capital serio en la formacion de una verdadera empresa de trasportes por via fluvial utilizando los rios Santa Lucía y San José, en condiciones de hacer explotables para la produccion agrícola á las excelentes tierras, hoy desprovistas de medios de comunicaciones, que vierten aguas á dichos dos arroyos y al Rio de la Plata.

Con esta concesion, en nada se perjudica á lo existente, pues el tráfico de cargas, rarísimo hoy, se hace por embarcaciones de vela de 15 á 20 toneladas de carga, medio que en mi proyecto se deja en la mas completa libertad para seguirse empleando, limitándose la concesion exclusiva á la navegacion de vapor, como un aliciente necesario para que puedan aventurarse en tal empresa capitales de consideracion.

Es pues un auxilio meramente negativo el que solicito de los poderes públicos, entendiéndose por lo demás que bien compensado quedará dicho auxilio con la expansion de la produccion agrícola, con el aumento probable de la poblacion, con la valorizacion de las tierras y los mil beneficios indirectos que mi empresa reportará al erario público.

Advierto, Exmo. señor, que ni siquiera cabe en mi empresa un peligro de abusos y exacciones contra los productores. Inútil y dañoso sería para esa empresa elevar sus tarifas de transporte mas allá de lo que permitan los intereses de los productores, pues desde que el transporte absorba los beneficios de la produccion, cesará el tráfico.

Por otra parte, la línea del ferro carril Central del Uruguay, que llega á San José y por la cual se efectúa hoy el transporte, será la que impondrá necesariamente un límite á las tarifas de la empresa que proyecto. Cuando el Ferro Carril transporte mas barato que la via fluvial, aquel será el preferido y vice versa; he ahí, por qué creo innecesario hablar en este caso de limitar las tarifas como una garantía por parte del Estado para el buen uso de la concesion que solicito. Réstame tan solo rogar á V. E. quiera conceder á esta peticion, que importa un positivo progreso en medio de la notoria falta de espíritu de empresa en que vivimos, toda la benévola atencion compatible con los demas al los intereses confiados á la solicitud del Superior Gobierno, dándole curso en este presente periodo extraordinario y al Cuerpo Legislativo si por la ley necesitase la intervencion de las honorables Cámaras.

Dios guarde á V. E. muchos años—*P. Churrut.*—Montevideo, Setiembre 1.º de 1893.

SEGUNDO ESCRITO

Exmo. señor: Pedro Churrut, ciudadano natural, ante V. E. conforme á derecho me presento y expongo:

Con fecha de hoy he solicitado de V. E. la concesion para constituir una empresa á vapor por los rios Santa Lucía y San José.

Mientras esa solicitud se tramita, me atrevo á suplicar á V. E. quiera mover los obstáculos puestos por la Direccion General de Aduanas, quien al saber que pensaba yo empezar desde luego, sin concesion por via de ensayo y con medios provisorios, el transporte de mercaderías de Montevideo al llamado puerto de Flores, y vice-versa, me ha manifestado que no permitirá ese tráfico mientras no se establezca en el puerto de Flores una sub-receptoría en toda forma.

Comprendo las legítimas alarmas de la Direccion de Aduanas, pero á la vez comprendo que ni el erario público está en situacion de imponerse el gasto de una nueva sub-receptoría, ni tampoco un tránsito incipiente como sería el que yo voy á emprender, puede dar base á la empresa para ofrecerse á sufragar aun transitoriamente, los gastos de una oficina pública.

Por otra parte, Exmo. señor, apenas se concibe que la Direccion de Aduanas extreme tanto sus temores en una zona que está ya bien resguardada.

Existe en efecto en la Barra Santa Lucía una oficina del resguardo y otra, con dos empleados, en Buschental, á pocas cuadras del llamado puerto Flores.

Todas las operaciones que hasta hoy se han practicado por esa via, de la barra de Santa Lucía aguas arriba de ese rio y del de San José, han sido intervenidas por dichas oficinas.

Si alguna inconveniente pudiera existir seria por lo tanto únicamente entre Montevideo y la Barra de Santa Lucía.

He pensado por lo tanto que las dificultades suscitadas por la Direccion de Aduanas podrian allanarse mediante las siguientes condiciones:

1.º Cada expedicion despachada por mí llevará á su bordo un empleado del Resguardo, cuyo sueldo si hubiese de crearse empleo al efecto, será de mi cuenta.

2.º No haré viajes de ida y vuelta sino de dia, debiendo salir de Montevideo á hora conveniente para pasar con dia la barra de Santa Lucía y del mismo modo las salidas de Flores para llegar con luz del dia á Montevideo, exceptuados los casos de averías probadas durante el viaje y las demás de fuerza mayor.

3.º Las expediciones partirán de la Barraca del Comercio en Montevideo, comprendiendo solamente artículos despachados en la Aduana y fiscalizados por ésta como lo estime mas conveniente.

Si todo esto no se estimase suficiente, otorgaré una fianza por la cantidad prudencial que se me designe.

En las predichas condiciones que garantizan á mi juicio los honrados propósitos de mi empresa y tutelan debidamente los intereses fiscales, no dudo que V. E. querrá atender mi peticion disponiendo lo necesario para que se ordene á la Direccion de Aduanas quiera permitir, al menos por un término de seis meses que estimo suficiente como ensayo y preparacion de la empresa cuya concesion he solicitado, el tráfico que hasta ahora venía permitiéndome muchas veces.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*P. Churrut.*—Montevideo, Setiembre 1.º de 1893.

Exmo. señor:—Cumpliendo lo dispuesto en el precedente decreto superior, debo manifestar á V. E., que en mi concepto el único medio que debe arbitrarse para la libre navegacion á vapor de los rios Santa Lucía y San José, á que se refiere el señor Churrut, es con las bases siguientes:

1.º Autorizacion legislativa para la habilitacion del puerto Flores, en el rio San José, estableciéndose allí una Sub-Receptoría, en igualdad de condiciones á las del litoral uruguayo.

2.º Dicha Sub-Receptoría quedará única y exclusivamente habilitada para el embarque de frutos del país, cereales y forrajes, con destino al puerto de Montevideo y para la importacion de artículos de removido procedentes de la misma Aduana de Montevideo.

3.º El puerto de Flores y la Sub-Receptoría, deberán quedar situados sobre la costa del rio San José, en terreno fiscal; y en el caso de que allí no lo hubiese, el solicitante señor Churrut hará donacion al Estado del terreno que sea necesario para establecer los puntos de embarque y desembarque, oficinas de Aduana, etc.

4.º El puerto de Flores deberá estar situado de modo tal, que sea accesible por alguna calle pública, que lo ponga en comunicacion directa con el interior del departamento; y en ningun caso podrá cobrarse allí derecho de peaje, etc., por particulares.

En cuanto á los puntos por donde deban efectuarse los embarques de las cargas de removido en el puerto de Montevideo, serán todos aquellos fiscales que la Aduana tiene habilitados al efecto, ó que habilite en adelante.

Con lo expuesto, creo dejar expedido el informe ordenado, Exemo. señor.—Montevideo, Setiembre 5 de 1893.—*E. Gradin.*

Correo de Europa—Recortes de diarios europeos, cuyas fechas alcanzan hasta el 20 de Agosto próximo pasado:

De Italia

Roma, 12 de Agosto de 1893—Hállase mas tranquila la opinion en cuanto al cólera, que no ha podido prender en Roma, á pesar de algunos casos aislados en viajeros procedentes de Nápoles, donde continúa presentando una cifra media de 8 ó 10 fallecimientos, sobre doble número de atacados diarios, cifras insignificantes, á decir verdad, cuando se trata de una poblacion de mas de 500,000 moradores. Al propio tiempo, en el Piamonte va desapareciendo la epidemia, hasta el extremo de que se habla nuevamente de sus maniobras militares suspendidas, habiendo marchado el general Sonnaz á inspeccionar las regiones que serán teatro de estos simulacros.

Hay, pues, espacio y ocasion para que la atencion del Gobierno y de la prensa pueden encontrarse en la cuestion monetaria, asunto palpitante y de interés capital para este país. Perdida la esperanza de un acuerdo con Francia para que Italia nacionalizase su moneda de plata, condicion exigida por el Gobierno Francés á todos los paises que forman parte de la Liga latina, y condicion, por otra parte, impracticable, toda vez que ni Suiza, ni Bélgica sienten la necesidad de los italianos de cambiar por oro sus monedas de uno, dos y cinco francos, que circulan en la república francesa, ha sido necesario que los ministros, en un consejo presidido por el rey, antes de dejar á Roma en la noche del 10, adoptasen medidas que, aun cuando bien discutibles, alivien por el momento la situacion del mercado monetario.

Se ha resuelto, ante todo, proceder á la rápida acuñacion de 10 millones de liras en monedas de cobre de uno y dos sueldos, que serán las primeras que lleven el busto de Humberto I, no teniendo Italia mas que 73 millones de este metal, que, segun el convenio de la Liga latina, puede elevarse hasta 90 millones. Este aumento de la moneda divisionaria será un verdadero alivio para las poblaciones pequeñas, aunque resulte inútil en las transacciones con el extranjero y para el pago de cantidades de cierta importancia por los diversos Bancos, que, á excepcion del Romano, continuarán operando hasta fin de año, época en que quedarán reducidos á tres: los de Italia, Nápoles y Sicilia.

Como la medida es á todas luces insuficiente, se ha completado con la emision de 30 millones de liras en billetes de una lira, que habian desaparecido, así como los de media lira, desde que el ministro Magliani se lisonjeó con la ilusion de haber abolido el curso forzoso de papel-moneda, sin otro resultado práctico que el de haber aumentado en 1,000 la deuda del Estado.

Quiere el Gobierno dar al país la esperanza de que estos 30 millones, que vendrán á acrecentar la suma enorme de papel moneda existente en Italia, quedarán garantizados por una cantidad igual de oro y plata depositada en los Bancos. Tambien se hará lo posible para disminuir el débito del Tesoro con aquellos Bancos cuya situacion sea la menos favorable.

Pero la resolucion mas importante adoptada en las regiones del Gobierno es la que pondrá ciertos límites al pago en el extranjero de los cupones de la deuda italiana, no domiciliada en el exterior, obligándose á los que se presenten para el cobro de intereses á exhibir los títulos. En el año actual, en vez de unos 150 millones que corresponderian á estos intereses de la deuda domiciliada fuera, se ha satisfecho mas del doble; y como el cambio excede ya del 9 por 100, la pérdida para el Tesoro italiano, que ha de pagar en oro y plata los cupones en todas aquellas capitales de Europa donde está concedida la facultad de cobrarlos, representa una cifra muy considerable y que cada semestre va en aumento.

El tenedor de renta italiana en Roma, Nápoles, Turin, Génova, Milan, como en el resto del reino, es solicitado ya públicamente por banqueros que, tres y cuatro meses antes del vencimiento del cupon, se los descuentan con una ventaja de 5 por 100, que aun les permite ganar otro 3 por 100, haciendo inútil el beneficio concedido por el Tesoro de pagar dichos cupones, aunque sin aumento, un trimestre antes del citado vencimiento.

Aunque todavía podrá realizarse la misma especulacion por los banqueros, enviando en grandes masas los títulos de deuda italiana, para presentarlos con los cupones, esto es difícil para la generalidad; y los mismos representantes de las casas bancarias en el exterior, que, una vez percibido el cupon, habrán de devolver los títulos á su destino permanente, encontrarán sérios obstáculos, ya en la declaracion pedida por las Comisiones financieras, de estar domiciliados dichos valores en el exterior, ya por los riesgos que puedan correr con los extravíos de dichos títulos.

De todas suertes, ello es que todos los acuerdos del gabinete, como el de restituir á los bancos 70 millones de los anticipos hechos al Estado, prueban la gravedad de la situacion que atraviesan, con el comercio, los establecimientos bancarios.

La prensa vaticana publica la sentidísima epístola que, por medio del cardenal Gibbons y con fecha 9 de Junio ha dirigido el presidente de los Estados Unidos, Mr. Cleveland, asociándose á los homenajes dispensados á Leon XIII, con ocasion de su Jubileo episcopal—«El placer que acompaña á estas felicitaciones—dice el jefe de la gran república americana—se aumenta al recordar que Su santidad ha manifestado siempre vivísimo interés por la prosperidad de los Estados Unidos, y admiracion hacia nuestras instituciones políticas. Estos sentimientos se derivan, naturalmente, de la solicitud ardiente con que el santo padre mira el bienestar y la felicidad del género humano, y de la especial simpatía con que considera todas las tentativas hechas para el respeto de la personalidad humana y para promover la mejora moral y social de los obreros.»

El elogio de Mr. Cleveland al pontífice coincide justamente con la bellísima carta, fecha de 6 de Agosto, que el papa acaba de dirigir al consejero de la república Suiza, Decurtius, felicitándolo por su discurso en el Congreso obrero, que no debe confundirse con el socialista, actualmente reunido en Zurich, y que, á nombre de Helvecia, se asoció á la encíclica apostólica *Rerum novarum*.

En este nuevo documento el santo padre aboga, como siempre, por la proteccion de los jóvenes, adolescentes y de los mujeres que trabajan en las fábricas, y pide una legislacion internacional que proteja á la clase obrera, poniendo límites á la concurrencia exagerada y suicida que se hacen los diversos paises, y que impiden á los patrones mejorar la situacion de sus operarios.

El rey, desde Monza, irá á Génova para recibir al príncipe Enrique de Rusia, quien durante diez dias asistirá á las maniobras de la escuadra.

La flota que manda el duque de Génova, persiguiendo desde Spezzia á la otra division que defiende las costas italianas, ha puesto ayer sitio á Civita-Vecchia, para donde han partido los agregados navales de las embajadas y muchos aficionados á estos simulacros marítimos.

La prensa italiana protesta contra el rumor divulgado de que existen secretas negociaciones para llegar á una inteligencia comercial y política á la voz entre Italia y Rusia. Seguramente el Gobierno italiano desea estrechar en el terreno económico sus buenas relaciones con el imperio moscovita, de la misma manera que lo está haciendo Austria, aunque forma parte tambien de la triple alianza. Pero en nada aflojará Italia los lazos que la unen con Alemania, la cual constituye el eje de su política exterior.

Así la prensa como la opinion han acogido aquí con gran aplauso el tratado de comercio celebrado entre Italia y España, que consideran igualmente

ventajoso á los intereses de las dos naciones. Principalmente los dueños de las grandes canteras de mármol en Massa Carrara han felicitado al ministro Brin y al embajador Maffei por la defensa de sus industrias. No juzgo necesario dar los artículos de un convenio que será conocido en España como lo es para Italia.

La última estadística oficial, que alcanza á fines de Junio, consigna que hay en Roma una poblacion de 449.739 habitantes, cifra que parece exagerada al ver el número de viviendas que hay vacías en la capital de Italia. Su mortalidad, efecto sin duda de las privaciones de la clase obrera, que en años anteriores no habia pasado de 19 por mil, alcanza ya en este año la proporcion de 23 por mil.

El naufragio del «Don Juan»

Dice un periódico madrileño, que el vapor *Don Juan*, de cuyo incendio nos habló el telégrafo, llevaba á bordo multitud de chinos, que fueron abandonados por el capitan del buque, el cual se puso en salvo con la tripulacion.

Y añade:

«Pero eso, con constituir un delito de lesa humanidad, resulta agravado por el hecho de ir el vapor abarrotado de plata mexicana. Como el buque fué recogido en alta mar, se halló á bordo el contrabando.

De las resultas de esta aprehension, ha quebrado alguna casa comercial, y se han efectuado varias detenciones de aquellos á quienes se cree que pudieran tener participacion en el frustrado alijo.»

La Oceanía Española, diario que se publica en Manila, y el *Diario*, de esta capital, relatan los hechos del siguiente modo:

«Hallábase el médico jugando al ajedrez la noche del 3 en la cámara con el segundo oficial, señor Arizmendi, cuando á las siete y cuarto, próximamente, oyeron gran ruido sobre cubierta. Salieron y encontráronse con un numeroso grupo de pasajeros chinos que gritaban desesperadamente.

Acercáronse al lugar aquel, y vieron salir por la escotilla del entrepuente gran cantidad de llamas que prendieron en seguida á las mangueras, toldos y material que allí habia, adquiriendo proporciones amenazadoras.

El capitan dispuso en el acto que se pusiera proa á tierra y se forzara la máquina; pero al ver la rapidez con que el fuego se propagaba, mandó desalojar la caldera, trabajo que llevaron á cabo, con gran serenidad y notable arrojo, el primero y segundo maquinista.

En seguida, y mientras el incendio continuaba su obra devastadora, reunió el capitan en consejo á los oficiales, quienes acordaron por unanimidad que debia ser abandonado el barco, dada la imposibilidad de adoptar ninguna medida que pudiera atajar el mal.

En seguida se comenzó el salvamento, arrojando se al agua cuantos objetos podian sobrenadar; sacáronse los salvavidas y se descolgaron cuatro botes, todos los cuales se llenaron de gente, mientras muchos se tiraban directamente al agua.

El capitan embarcó en el último bote, permaneciendo allí, no obstante los deseos de los demás de ...

se presentaron los agentes del vapor inglés *T. Prince* en representacion del capitan por hallarse en cuarentena y declararon: que durante el viaje de Génova á este puerto experimentó fuertes temporales que hicieron sufrir mucho al vapor, por cuyo motivo temiendo tener averías en la carga hace la presente declaracion para salvar su responsabilidad, reservándose el derecho de ampliarla si necesario fuese y la firma ante mí.—Por Maumus y Dodero, *M. Trochen*.—*Lope Bolani*, jefe de punto.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—L. Braga, ministro E. Moreno, J. Irigoyen, A. Aragon, doctor Estrázula, C. Sharv, M. A. Conrado, M. Zandollo, doctor Diaz, J. Diaz, B. Govalla, R. Dominguez, J. C. Jivoace, A. Bertado, L. Tireant, G. Simbart, D. Biteham, Egermizione, L. Bentos, E. Bontino, T. Bursh, J. Williams, L. Maence y señora, W. Catoy, L. Carranza, L. Gonzalez, L. Reade, J. Bemayor, J. M. Martinez, J. Odeti, J. Odetti, y 35 pasajeros más.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.

El Hotel Giot permanecerá abierto durante la estacion de invierno, no alterando en nada su buen servicio.—Un tramvía especial para el Establecimiento, sale de la Estacion y lleva gratis, ida y vuelta, los pasajeros que se dirijan al Hotel. 24oerur..dt

Mueblería, tapicería y depósito de alfombras—V. Mezzera y Hnos.—Recibe constantemente muebles franceses, hamburgueses é italianos. Gran surtido de artículos de tapicería, objetos para regalos. Ventas por mayor y menor. Precios sin competencia. Calle 18 de Julio números 45 y 41. 9-perm.

Pólvora para canteras, cañon, etc.—Acero en barras de todas medidas—Mechas para barrenos. —Se halla en venta por mayor y menor en el Almacen Naval y Ferretería de Folle, Schelotto y C.ª, calle 25 de Agosto núm. 154, esquina Misiones. 224-perm.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á El Siglo.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

Rein Ca., 1 cj colchas de algodon.
Gueria Ca., 10 fardos lienzo, 2 id zaraza, 1 cajon pañuelos seda.
Trabucatti Ca., 2 bultos tijeras para trasquilar, 1 cj copas para agua.
C. Brandes, 120 valdes chapa de hierro.
Juan Turenne, 1 cj acordeones.
Samuel Blixen, 1 cj alhajas de oro.
Rodolfo Favaro, 1 cj armazones oro para lentes, 3 id hilo, 1 id con un piano perpendicular.
Pedro Rovira, 4 cascos, 1 pipa vino tinto.
Comas Brunet, 10 cjs. té, 2 id dátiles, 3 id galletitas, 2 pipas vino tinto, 30 sacos café en grano.
Juan Granara, 8 bord. vino tinto, 2 cjs. papel para cigarrillos, 15 sacos arroz, 3 cjs. té, 30 balas papel, 31 id higos.
Farini é hijos, 50 cjs azúcar refinada.
Jacinto Muxi, 600 sacos azúcar no refinada, 51 bcas. yerba.
Rodolfo Favaro, 1 fdo. tabaco Bahía.
Stefano Risso, figlio, 10 cjs. ciruelas, 2 id clavos de comer.
Arnoldo Berta, 205 fds. papel.
Barrere Grassie, 5 sacos pimienta en grano, 5 cjs. vino tinto, 20 id wiskey, 20 grados, 1 id cognac, id.
Mas, Martinez, 1/4 pipa vino tinto.
N. Caprario, 1 barril vino Oporto, 10 id wiskey, 20 grados.
Pagés Rosés, 1 pipa vino tinto.
L. Gaminara, 2 cascos vino comun, 1 cajon aceite olivo.
J. Tremoleras, 31 cjs pasas de uva, 20 id idem, 36 sacos garbanzos.
J. Villamil, 3/4 vino Jerez.
Elliot Macció, 1.030 cjs azul de Prusia, 35 idem bacalao.
L. Goldaracena, 7 cjs tabaco negro.
Chiarino y Ca., 4 cascos vino tinto comun.
Carrau y Ca., 3 pipas vino tinto comun, 10 cajones conservas en aceite.
Peirano Hnos., 38 cjs aceite de olivo, 20 sacos arroz.
Taranco y Ca., 50 cjs aceite de olivo, 25 sacos porotos, 10 2 barricas yerba.
A. C. Linck, 18 fardos tabaco Bahía.
Miguel A. Favaro, 2 pipas vino tinto comun, 213 sacos papas.
Francisco Vilaró, 120 cjs azúcar no refinada, 25 id vermouth.
Nery y Ca., 38 barricas, 24 2 y 25/4 yerba.
Peixoto Morales, 3 pipas vino tinto comun.
Echagoyen Hebert, 10 sacos papas.

Entrada y precio del ganado en la Tablada

(Datos tomados de la Guía de Campaña en la Tablada)

Dia 20

De Rio Negro, 38 novillos, 13 novillos y 52 vacas, conducidos por Francisco G. Zorrilla (hijo) y vendidos por Curbelo á 25 pesos novillo, 26 novillo y á 13 3/4 vaca.

De Paysandú, 70 vacas, conducidas por B. S. de Andrade y vendidas por J. Viñoli á 10 1/2 pesos.

Entradas marítimas

Dia 20

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Christophersen.
Mercedes, pailebot argentino *Popilio*.
Carmelo, pailebot nacional *Ramonita*.
Rosario, pailebot argentino *Angelita Langello*.
Nueva Palmira, pailebot argentino *Clementina Pezzi*.
Colonia, pailebot argentino *Nueva Jóven Herminia*.
Paranaguá, vapor nacional *Enrique Barroso*, á Berninzoni.
Dolores, pailebot nacional *Antonio Sanguinetti*.
Mercedes, pailebot argentino *Nuevo Saturno*.
Nuevo Berlin, pailebot nacional *Estrella Oriental*.
Asuncion, vapor nacional *J. Gibert*, á Vidal.
Valparaiso, vapor inglés *Milton*, á Horne.
Valparaiso, vapor inglés *Oreana*, á Wilson.
Nueva York, vapor inglés *Trajea*, á Williams.
Buenos Aires, vapor italiano *S. Gottardo*, á Caprile.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO EL DIA 20)

Salen el 21:

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires y escalas hasta la Asuncion, vapor argentino *Saturno*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Sale el 22:

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y escalas, vapor brasilero *Ladario*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 23:

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Equateur*.—Agencia calle Zabala núm. 78.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 26:

Para Bahía y Hamburgo, vapor aleman *Tijuca*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 30:

Para Bahía y Hamburgo, vapor aleman *Pentaur*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 7 de Octubre:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, ...

bls. maiz desgranado; 2895 bls. trigo; 140 bls. maní; 96 bls. lino; 1822 fardos pasto.

El mercado abrió pesado para sus cereales.

Las operaciones realizadas han sido de regular importancia.

Maiz morocho—150 bls. á ps. 6.00 los 100 kilos; 166 id id 5.80 id id; 300 id id 5.75 id id; 440 id id 5.70 id id.

Trigo varias clases—126 bls. á ps. 8.00 los 100 kilos.

Trigo feo—36 bls. á ps. 6.50 los 100 kilos.

Afrecho—310 bls. á ps. 5.00 los 100 kilos.

Nabo—40 bls. á ps. 0.62 los 10 kilos; harina del molino San Martin de Taurel Hnos.—50 bs. marca cero á ps. 1.45

Pasto—38 fdos. á ps 47 los 100 kilos; 38 id id 46 id id; 38 id id 45 id id; 36 id id 40 id id.

CORREOS

Salidas de la Sucursal de Correos, Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 9 a. m.

San José, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia.—Todos los dias á las 4.30 p. m.

Piedras, Canelones, Santa Lucía y Florida.—Todos los dias á las 6.15 a. m.

Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.

Pando—Todos los dias á las 4 p. m.

Pando, Minas y Migues—mártes, juéves, sábados y domingos, á las 5.50 a. m.

Nico Perez—mártes, juéves, sábados y domingos, á las 7 a. m.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon y Tala—Todos los dias á las 7 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Mártes y sábados á las 7 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 13, 14 16, 19 21, 24, 25, 26, 28 y 29.

Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.

Pueblo Sarandí—Los dias 1, 5, 8, 11, 12, 14, 16, 19, 21, 22, 24, 26 y 31.

Paysandú, Salto y San Eugenio—Los mártes y sábados á las 7 p. m. y los juéves á las 6.15 a. m.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó Rivera—Los mártes y sábados á las 7 p. m.

$ 0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera, á

$ 0.80 el ciento

Centro Catalá—Gran funció extraordinaria pera lo diumenge 24 de Setembre.—1.º Sinfonia; 2.º Lo magnifich drama en 3 actes y en vers, original de don Luis Mariano Larra, que porta per titol: LA FLOR DEL VALLE; 3.º Estreno de la divertida zarzuela en 1 acte, titolada: POR LA TREMENDA

Skating-Palacio—Piedras núm. 2—El domingo 3, á la 1 p. m. empezaron nuevamente las sesiones de patinacion y continuarán todos los dias.—Por la mañana de 9 1/2 á 11 1/2 para señoritas.—Por la tarde de 2 á 5 p. m., patinacion general.—Los domingos habrá una sola sesion de 1 á 5 p. m., con carreras para aficionados y separadamente para niños.—*La administracion.*

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena
ABOGADO—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA. Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental—segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. 221-perm

Antonio R. Carballido Médico cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 221-perm

Ascencio Barcos Tiene constantemente ganados para invernar, en venta.—Escritorio de Comisiones, Salto Oriental. 3095-en.15 1894

Angel J. Moratorio Abogado—Estudio, Misiones 138. Domicilio, Florida 164.

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118 263-perm.

Alberto Garcia Lagos Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle del 18 de Julio número 182. 2466-st.26

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm 205. 34.perm

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon núm 68 48 perm

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

De la calle Sarandí 351, á **enfrente**, esquina **Sarandí y Cerro** (altos).

ENTRADA CERRO 126

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

Testimonio—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el más moderno, mas positivo y mas hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 33 pe

Atencion **Francisco Cassullo y Hno.** — Cirujanos dentistas—Andes 206, esquina 18 de Julio.—Especialidad en cirujía dental y en *protesis dentarias*. Colocaciones de coronas dentales de oro y porcelana, dentaduras de puentes y otras, con ó sin extracciones de raíces. Orificaciones y emplomaduras de todas clases y extracciones completamente sin dolor. Todo trabajo es garantido.—Precios sin competencia.—Consultas de 9 a. m. á 5 p. m.—Teléfono Cooperativa 401. 281-perm.

Ama de leche Se ofrece una de nacionalidad española, con leche fresca y abundante para criar en casa del interesado.—Tiene buenas recomendaciones.—Calle Miguelete núm. 99. 2689-oct 15

Al público El que suscribe es el único agente en la República Oriental del Uruguay, de la Pasta Curativa y Líquido Bucharian.—*Feliciano Fetherstonhaugh*.—Colonia, Setiembre 13 de 1893. 2704 oct.16

Al comercio El abajo suscrito participa al comercio ...

Vinos y coñacs orientales De P. Harriague—Se vende en cascos y embotellado puesto á domicilio.—Unicos agentes: *A. Lermitte y C.ª*—Cerrito 80. 25-perm.

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay
CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos. 269-perm.dpm.

COCHERIA
De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios médicos.—Misiones núm. 153. 28-pm.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

18-perm.

Sociedad Uruguay
(EN LIQUIDACION)

Asamblea general

La Comision liquidadora de la sociedad Uruguay convoca por segunda vez á los señores accionistos de la misma, á asamblea general que tendrá lugar el sábado 23 del corriente á las 4 p. m., en el local de la Sociedad calle de Buenos Aires número 257 ... núm. 3, para integrar la Comision liquidadora.

Siendo esta la segunda citacion, se previene á los señores accionistas, que con arreglo al artículo 16 de los estatutos deliberarán válidamente los accionistas presentes, cualquiera que sea su número.

Montevideo, 16 de Setiembre de 1893.

La Comision.

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 48,000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7,000 recibos provisorios de idem y 6,000 recibos de patentes de perros, para el cobro de dichos impuestos en el año 1894, en los departamentos del Interior, conforme á los modelos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 22 del corriente á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 15 de 1893.

F. Rainieri.

V.º B.º—Felippone. oct 22

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS
Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 9-dom.

LA YERBA-MATE
PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de **J. y A. Talice Hermanos** 4-perm.

CUENTAS EN BLANCO
Y
Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento	» 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id., millar	» 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO
25 DE MAYO 58

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	» 2.051,986 35
Fondo de reserva	» 93,575 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin C. Bucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además de Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 2 de Enero hasta nuevo aviso.

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros**.

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

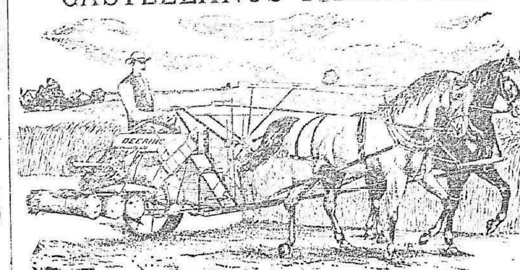
Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses simestrales vencidos.

Director-Gerente

242-3.ª pag

GRANDES DEPÓSITOS
DE MAQUINARIA EN GENERAL
DEL
CASTELLANOS Y DELUCCHI



LA DEERING (antes La Guerrera)

La segadora y atadora **DEERING**, con las innovaciones últimamente recibidas como ser: Reemplazo de las tres ruedas del atador por un engranaje ángulo, mejoras importantísimas en la aguja y anudador y ser completamente toda de acero, hasta la mese, la han convertido en la reina de las atadoras. Hoy es la que consume menos hilo y la mas liviana.

Trilladora reformada CLAYTON

El que por casualidad no conozca la trilladora **CLAYTON** reformada, no debe comprar ninguna máquina sin antes verla y recojer datos sobre el trabajo y duracion de esta perfeccionadísima máquina.

Las hay de todas dimensiones y con motores para quemar carbon ó paja.

Molinos de viento con torre de doblar, todos de acero y galvanizados.

Motores de todas clases y maquinaria en general.

Hilo **DEERING** para segadoras y aceite baratísimo.

Máquinas para esquilar ovejas, garantiendo gran resultado.

MOLINO MONTEVIDEANO

Agraciada esquina Nueva-York (Aguada)

Nota importante—Téngase presente que los repuestos para todas las máquinas de W. Deering y C.ª (antes La Guerrera), introducidas al país, se encuentran únicamente en nuestra casa y las de nuestros agentes.—Las demás son hechas en el país, de fierro fundido en vez de maleable. 285-perm.dpm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000 ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 800.000 ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893. **S. J. Wright**, Gerente

Extracto de Tabaco de Virginia
South Down Sheepwash
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. » barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

Buenos Aires, San Martin 239 — Montevideo, Piedras 201 (esquina Misiones) 4-perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **22 de Septiembre de 1893**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 12.000	$ 12.000
2 de	» 500	1.000
3 de	» 200	600
5 de	» 100	500
20 de	» 25	500
42 de	» 15	630
1.227 de	» 10	12 270
2.000 de	» 5	10.000
3.300 suertes		$ 37.500

El billete entero vale ps. 2.50. el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100,000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

Agencia inglesa de Seguros
De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

53—SOLIS—53 (ALTO) 90.pm

William Mellis y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas; torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; cabalietes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE 55 perm

Secretaría de la Universidad

La inscripcion para los exámenes libres ó reglamentados, correspondientes al período de Noviembre próximo, quedará abierta del 1.º al 15 del entrante Octubre, de 10 á 12 a. m. y de 1 á 3 p. m.

Los que vencido ese término soliciten inscripcion, abonarán la mitad mas del valor de cada materia, segun resolucion del H. Consejo Universitario, siempre que se presenten antes de la fecha fijada para el comienzo de los exámenes.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas superiores y Preparatorios, se harán en la tesorería de la Universidad en las horas prefijadas, y las de medicina en la secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Setiembre 14 de 1893.

Orestes Moratorio, Pro-secretario tesorero.

2678-oct.3

Comision vecinal de Maroñas

Esta comision en sesion del 7 del corriente ha resuelto la liquidacion completa de los fondos recaudados entre los vecinos de la localidad para la construccion del camino de la Cuchilla Grande.

En consecuencia, todos los donantes pueden pasar en el corriente mes y el venidero por la casa del tesorero de dicha Comision, calle Mercedes núm 335, todos los dias hábiles desde las 9 hasta las 11 de la mañana y desde las 4 á las 6 de la tarde, á recibir el cincuenta y cinco por ciento en efectivo, debiendo ...

Montevideo, Setiembre 12 de 1893.

El Secretario.

Compañía Telefónica de Montevideo
(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio	$ 4.70 por mes
» particulares	» 4.00 » »

Fuera de dichas líneas convencional

Sociedad Liga Profesional
(EN LIQUIDACION)

Se previene á los señores tenedores de acciones de esta Sociedad pasen á cobrar el 70 % que les ha correspondido á cada accion de su valor escrito, en el local social Plaza Libertad 56B, todos los dias hábiles de 1 á 2 hasta el dia 23 del corriente; despues de esa fecha la Comision dará por terminado su cometido.

Por la comision liquidadora,

El Secretario.

2717-st.23.

Caña especial de la Habana

ALAMBIQUE INFIERNO

El producto mas exquisito y mejor elaborado que la introduce al país.

Garantido, libre de materias perniciosas, siendo la caña de este alambique reputada, sin rival, en la Isla de Cuba y la que tiene mayor consumo en Europa tanto por sus condiciones saludables y reconstituyentes, como por su color, sabor y graduacion.

Se recomienda á la vez, como el mejor tónico para el lavatorio.

Basta probarla una vez para conocer sus condiciones higiénicas.

Invitamos á los consumidores leer los análisis y las menciones honoríficas de la prensa europea y de la Habana, por lo que se demuestra que los productos de Alambique Infierno son los mejores que se dan al consumo en la Isla de Cuba.

En venta en los principales almacenes por mayor y menor de la República.

Unicos agentes en la República Oriental del Uruguay, señores Echenique, Piñeyrúa y Ca., Montevideo. 276-prm

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual
» » » » 6 » 5 % »
» » » otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 1 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual.
Sobre descuentos, convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.º de 1893.

29-pm-dpm. *Tomás M. Tink*, gerente.

SOCIEDAD ANONIMA
La Agrícola-Industrial

No habiendo tenido lugar la asamblea de accionistas de esta sociedad, convocada para el dia 15 del corriente, por falta de número, se convoca nuevamente á dichos accionistas para la asamblea que se efectuará el dia 22 del corriente, á las 3 p. m., en la calle Andes esquina Mercedes, Politeama Oriental.

Montevideo, 15 de Setiembre de 1893.

2693-st.22 *El secretario.*

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1:250.000
» integrado	«	750.000
Fondo de reserva	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Londres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
Paris	Los señores Mallet Fréres y C.ª
Hamburgo	Los señores J. B. Gossler y C.ª
Amberes	La Banque d'Anvers.
Génova	Los señores Granet Brown y C.ª
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited

Demás puntos del Brasil: Varios corresponsales.

Da cartas de crédito sobre Londres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras*—dem otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n.

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga. *Vice*—D. José Helguera. *Tesorero*—D. Pedro Rey. *Secretario gerente*—D. Enrique Algorta y Villa de Moros. *Vocales*—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, José María Furest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3.ª pág

FABRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

Colonia, 41 y 49

Especialidad en bragueros con faja elástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para ... para hombres, señoras y criaturas. Estrechadores que son tan útiles para corregir la mala costumbre de tener la cabeza baja. Se da explicacion para tomar la medida, como de todo trabajo ortopédico y composturas al momento. Se da todo garantido.

CARLOS BEHRENS 251-perm.dpm

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES)

HOTEL UNIVERSAL
DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles nuevos y usados, divisiones para escritorios, bebidas surtidas y variedad de artículos.—En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 22 del corriente á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de muebles nuevos y usados de toda clase, porcelana, cristales, bebidas surtidas, cuadros, espejos, divisiones para escritorios y de gran variedad de artículos.

José B. Gomensoro

De la buena propiedad dividida en casa de altos y casa baja con todas las comodidades para familia, situada en la calle Durazno núms. 132 y 134, entre Queguay é Ibicui.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 4 de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura por órden de su propietario, esta buena propiedad que consta de casa de altos y bajos, teniendo ... piezas, todas habitables, cocina y 2 ... caño maestro. Construida con materiales de primera clase, en un terreno de 12 varas de frente por 37 varas de fondo.

Títulos buenos.

El comprador dará 500 $ en garantía de su oferta.

El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

Del remolcador "Orden"—El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mayor oferta, sin base ninguna, por órden de su propietario

El vaporcito remolcador *Orden*, ... construido de madera dura y forrado ..., largo 46 pies, manga 10 1/2 pies, puntal ... pulgadas y calado 4 pies, máquina de alta y baja presion con condensador superficial, ... bomba á vapor, hélice de 4 palas de ..., de popa de bronce y cañería de cobre, fuerza de la máquina 10 caballos nominales, caldera ... de acero para trabajar con 100 libras de presion ..., caballos nominales de fuerza, el consumo de carbon 3/4 de tonelada en 24 horas de trabajo ...

José B. Gomensoro

Notable: De muebles nuevos—Por órden y cuenta de una acreditada mueblería de la capital.—En el almacen calle Sarandí núm. 191, entre Zabala y Misiones (bajos de la casa del señor doctor Alfredo Castellanos).

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De un terreno de 1000 metros 56 cents.—En las Tres Cruces, camino 8 de Octubre lindando con el cerco de alambre del Hospital Italiano y frente á la casa habitacion del señor coronel don Joaquin Santos.

EL DOMINGO 24, á las dos en punto de la tarde, en el mismo terreno, remataremos segun el Edicto—Por mandato del señor juez de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, ... do por excusacion del titular, doctor Regules, se hace saber al público que el dia 24 del entrante, á las 2 de la tarde y por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de cuatro solares de terreno señalados en el plano respectivo con las letras A primera, A segunda, B y P, situado en este departamento en el paraje llamado las Tres Cruces, compuesto, por estar unido, de 33 metros, 40 cents. de frente al Oeste sobre el camino 8 de Octubre, 42 metros 50 cents. al Sud lindando con don Joaquin Santos, 17 metros 80 cents. al Norte confinando con terreno que el citado Santos vendió á la Junta Económico-Administrativa y 41 metros 30 cents. al Noroeste que son frente á calle, encerrando un área superficial de 1.000 metros 56 cents. cuadrados. Esta propiedad ha sido tasada en 4610 pesos 40 cents, cuyas dos terceras partes ascienden á pesos 3073 60, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio ofrecido hasta la cantidad de 2.800 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B á la par ...

Este con don Tomás Tonkinson y por el Sud con la segunda fraccion que tiene un área superficial de doce hectáreas, setenta y ocho áreas y setenta y ... centiáreas; teniendo doscientos setenta y nueve metros sesenta y centímetros de frente al Oeste sobre el Camino Goes, ochocientos cincuenta metros 15 cts. en el costado Norte, lindero con la fraccion antes descripta; en el costado Sud y confinando con don Manuel Aristimendi mide cuatrocientos setenta y siete metros ochenta centímetros, en cuyo punto forma un martillo saliente hácia el Sud, de cuarenta y siete metros veinte y cuatro centímetros de ancho por doscientos veinte y ocho metros ... centímetros de largo ...

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De un brillante lote de terreno, ... de una extension superficial de **21 cuadras y 738 varas cuadradas** en la calle Industria, villa de la Union, ...

M. Mendoza Garibay

EL SABADO 30 de Setiembre de 1893, á las 2 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa.—Importante remate, de 2150 cuadras de campo.

... del **departamento de Paysandú**, ... del **rio Uruguay**, ... arroyo **Quebracho**, ... el **rio Queguay** y el arroyo **Quebracho** ... **Queguay**. **Ferrocarril Midland** y el **rio Queguay**, ...

... produce una renta anual de **2250 pesos!!** pagaderos por trimestre y por semestre adelantados, respectivamente.

TITULOS PERFECTOS

Venta al contado y en un solo lote—Sobre la ínfima base de ocho pesos la cuadra!!

Por mas informes, planos, ó para tratar y ver títulos, ocurrase á mi escritorio, calle Arapey 93 ...

cederá á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, de un pescante á vapor con su correspondiente motor que está colocado al final del muelle de la barraca del señor Gilbert, sita en las calles anteriormente citadas y de tres pescantes á mano, que se encuentran en la misma barraca.

Dicha venta se manda proceder en los autos seguidos por don Francisco T. Piñeiro contra don José Gibert por cobro de pesos.—Por mas datos, ocurrir á la oficina de este Juzgado, sito en la Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Setiembre 12 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2670 st.14

Mendoza Garibay

REMATE JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

EL DOMINGO 1.º de Octubre, á las 2 de la tarde, de varios solares situados en la cuchilla de **Juan Fernandez, Campos Elíseos y pueblo Victoria.—En el Paso del Molino**

Fracciones grandes y chicas, inmediatas á los tranvías y á calles empedradas. El paraje mas elevado y pintoresco de los alrededores de la capital.

Léase con atencion el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia primero del entrante mes de Octubre, á las dos de la tarde, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder por el rematador público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público, al contado y al mejor postor, de las siguientes propiedades: Ocho solares núms. 15 al 22 inclusive situados en la cuchilla de Juan Fernandez, en este departamento, y señalados con la letra C en el plano respectivo, que por estar unidos tienen en junto un área de cuatro mil doscientos cuarenta y ocho metros cuarenta y cuatro decímetros, lindando por el Oeste con calle nueva, por el Sud con don E. S. Rodriguez, por el Sudoeste con la calle Abrevadero y por el Nordoeste con doña Petrona Fernandez. Dos solares núms. 1 y 2 de la fraccion 13 que por estar unidos tienen un área superficial de 1092 metros, 27 decímetros y 5 centímetros deslindados así: 24 metros 22 centímetros al Nordeste con la calle Abrevadero, 45 metros 8 cents. al Nordeste que linda con la sucesion de don Juan Fernandez, 43 metros 7 centímetros al Sudeste con la calle Nueva y por el Sudoeste con el solar número 3 de don Enrique Nuñez. Dos solares números 4 y 5 de la citada fraccion B compuestos en junto, por estar unidos, de 539 metros, 2 decímetros y 20 centímetros que lindan por el Nordoeste con don Justo Fernandez, por el Sudeste con la calle Nueva, por el Nordeste con el solar número 3 y por el Sudoeste con el solar de don Juan Costa. Un solar número 7 de la fraccion B compuesta de 532 metros 34 decímetros y 98 centímetros encerrados así: 15 metros 17 centímetros de frente al Nor Oeste por donde linda con la sucesion de don Juan Fernandez, por 10 metros 87 centímetros, al Sud Este, por donde confina con la calle Nueva y 35 metros 63 centímetros al Sud Oeste con el solar número 8 de don Juan Vucasovich y por el Nord Este con el solar número 6 de don Juan Costa. Tres solares números, 11, 12 y 13 de la mencionada fraccion B compuesta en conjunto de un área superficial de 1147 metros, 48 decímetros y 61 centímetros y lindan por el Nordeste con la sucesion de don Juan Fernandez por el Sudoeste con el solar número 14, por el Nordoeste con el solar número 10 y por el Sudeste con la calle Nueva. Un solar número 14 de la fraccion B compuesto de 318 metros, 23 decímetros y 33 centímetros y linda por el Nordeste con la sucesion de don Juan Fernandez, por el Sudeste con la calle Nueva y por el Nordoeste con el solar número 13. Siete solares núms. 1 al 7 inclusives de la manzana núm. 58 sitos en el paraje conocido por Campos Elíseos, en este departamento, jurisdiccion del Paso del Molino, compuesto en junto de 2355 metros 31 decímetros y linda por el Nordeste donde mide 65 metros 284 milímetros con camino vecinal, por 36 metros 78 milímetros de fondo al Sudoeste que por formar esquina son tambien de frente al Nordeste por donde confina calle por medio con las manzanas núm. 59, por el Sudeste con los solares núms. 8, 9, 10, y 11 y por el Sudoeste con el solar núm. 24 Cuatro solares señalados en el croquis fraccion A con los núms. 1 al 4 inclusives, compuestos por estar unidos de un área superficial de 1578 metros 75 decímetros con 25 metros de frente al Sud sobre calle pública por 75 metros 15 centímetros de fondo al Norte por donde hace frente á camino real que va al Paso de la Arena lindando por el Este con el doctor don Juan Tesiassca y por el Oeste con don Juan Beco. Ocho solares números 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11 y 12 de la manzana núm. 290 del pueblo Victoria que encierran un área de 3689 metros, 40 decímetros y 50 centímetros que se deslindan así: 42 metros 35 centímetros de frente al Nordoeste calle por medio con la manzana número 253 igual frente al Sudeste calle por medio con la manzana F. F., 85 metros 80 centímetros de frente al Sudeste calle por medio con la manzana núm. 189, por el Nordeste confina con la otra mitad de la manzana de don Manuel Gonzalez. Tres solares en el pueblo Victoria señalados en el plano con los números 1, 2 y 3 de la manzana número 268 compuestos de una extension cuadrada de 664 metros, 9 decímetros y 29 centímetros que se deslindan así: 25 metros 77 centímetros de frente al Nordoeste á la calle Ibicuí por 25 metros 77 centímetros de fondo al que por formar esquina son tambien de frente al Sudoeste á la calle Bella Vista, por el Nordeste linda con el solar número 5 y por el Sudoeste con el número 4. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos de derecho Se manda vender en los autos testamentarios de don Eugenio S. Rodriguez que tramitan en este Juzgado. Montevideo, Setiembre 8 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para ver los títulos, ocúrrase al Juzgado, calle Ituzaingó núm. 156.

Por mas detalles y ver el plano, á mi escritorio, Arapey 99. 2671-st.14

Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor—El 16 de Octubre de 1893, á las 2 de la tarde—De un campo en el departamento de Rivera, compuesto de 1.700 cuadras cuadradas, sobre el arroyo Corrales y otros.

Remate-almoneda—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia diez y seis del entrante Octubre á las dos de la tarde se va á vender en remate público por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, una fraccion de campo situada en el departamento de Rivera, sobre el arroyo de Corrales, compuesto de un área de *mil setecientas cuadras cuadradas*, que linda por el Este con el expresado arroyo de Corrales; por el Norte con el arroyo de los Aho*cados y línea de la Cuchilla hasta encontrar el arroyo de Guayaberas; por el Oeste con el mismo arroyo y por el Sud y Sud Este, con el arroyo Pitangueras.—La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar el diez por ciento en garantía de su oferta; y se verifica en los autos seguidos por don Tomás Bonino, hoy su cesionario, contra el concurso del Banco Constructor Oriental, por cobro de un crédito hipotecario.—Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 14 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

El remate se efectuará en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109.

Por mas informes, á mi escritorio, Arapey 99. 2683 st.15

Julio R. Alvarez

Notable remate de 11 potrillos y potrancas puras de carrera, procedentes de la cabaña Santa Eolida, propiedad del señor Federico Paullier.—La venta se efectuará en la caballeriza Al Jockey, situada en la Plaza Cagancha.

EL LUNES 2 de Octubre, á las 3 de la tarde, venderé á la mayor oferta, los siguientes potrancas y potrillos puros:

1.º **Alejandro**—Alazan nacido el 27 de Octubre de 1891 por Kimbolton y Alejandra II.

2.º **Cufré**—Zaino negro nacido el 23 de Octubre de 1891 por Kimbolton y Faience (este potrillo es hermano de Aníbal).

3.º **Breadwiner**—Zaina negra nacida el 26 de Octubre de 1891 por Kimbolton y Frittellary.

4.º **Zorra**—Rosilla nacida el 14 de Octubre de 1891 por Asturian y Fortune Teller.

5.º **Venadita**—Zaina negra nacida el 23 de Octubre de 1891 por Flic Flac y Gama.

6.º **Souvenir**—Zaina negra nacida el 21 de Agosto de 1891 por Kimbolton y Happy Flhought (esta potranca es hermana de Remember).

7.º **Atrevido**—Alazan nacido el 28 de Octubre de 1891 por Kimbolton y Little Polly.

8.º **Petrolera**—Zaina negra nacida el 1.º de Noviembre de 1891 por Kimbolton y Louise Michel.

9.º **Patria**—Zaina negra nacida el 22 de Setiembre por Kimbolton y Phryné.

10.º **Huracan**—Zaino nacido el 25 de Setiembre de 1891 por Kimbolton y Rápida.

11.º **Cartouche**—Alazan nacido el 4 de Setiembre de 1891 por Kimbolton y Warrego.

Nota—Estos potrillos tienen 14.000 $ mas ó menos en premios en el año, segun programa de inscripciones de premios clásicos, incluyendo el premio Criadores, cuya inscripcion es hecha por los señores cabañeros.

AL MISMO TIEMPO!

Para los hacendados

Consul, ex Ten Toller, padrillo zaino negro, nacido en Inglaterra en 1886, por Galopin ó Hermit, é hija de J. Melbourne, é hija de Teddington y Maid of Mashan por Don Jolin.

Llamo la atencion sobre este padrillo, por ser de la mejor sangre que existe y sus formas son correctas.

Por catálogos é informes, 25 de Mayo 465 2588-st.8

Julio R. Alvarez

Notable remate de 12 potrillos y potrancas puros de carrera, procedente de la cabaña Las Acacias, propiedad de los señores Pacheco y Artagaveytia—La venta tendrá lugar en la caballeriza Al Jockey, situada en la plaza Cagancha

EL VIERNES 6 de Octubre, á las 3 de la tarde, venderé á la mayor oferta los siguientes potrillos y potrancas puros:

1.º **Aydemi**—Potranca alazana nacida el 30 de Agosto de 1891 por Beausoleil y Love Letter.

2.º **Estrella**—Potranca zaina colorada nacida el 30 de Agosto de 1891 por Júpiter y Stella.

3.º **Mistral**—Potrillo alazan, nacido en 5 de Setiembre de 1891, por Beausoleil y Silviane.

4.º **Danton**—Potrillo zaino nacido el 27 de Setiembre de 1891 por Júpiter y Minerva (ex Kanschapta).

5.º **Olímpico**—Potrillo zaino nacido el 20 de Setiembre de 1891 por Júpiter y Notabilité (este potrillo es hermano de Nelson y Leona).

6.º **Pampero**—Potrillo zaino malacara nacido el 7 de Setiembre de 1891 por Bausoleil y Lucrecia (a) Proserpina.

7.º **Dalmacia**—Potranca zaina malacara, nacida el 22 de Setiembre 1891, por Beausoleil y Victoria.—Dalmacia es hermana entera de Dora.

8.º **Motinero**—Potrillo colorado, nacido el 10 de Octubre 1891, por Júpiter y Kilten.

9.º **Dictador**—Potrillo zaino, nacido el 15 de Octubre 1891 por Júpiter y Medea; este potrillo es hermano de Orlando.

10. **Inca**—Potrillo alazan, nacido el 30 de Octubre 1891, por Beausoleil y Arno.

11. **Mandarín**—15 16 Potrillo zaino nacido el 18 de Octubre 1891; por Beausoleil y Esmeralda 3.ª—Esmeralda 3.ª, es hermana entera de Tartarín.

12. **Gama**—Potranca zaina, nacida el 28 de Setiembre 1891, por Júpiter y Violeta.—Esta potranca pertenece á la cabaña Los Pinos de don Jorge Pacheco.

Nota—Estos potrillos tienen 14,000 $ mas ó menos en premios en el año, segun programa de inscripciones de premios clásicos, incluyendo el premio Criadores, cuya inscripcion es hecha por los señores cabañeros.

Nota—Por catálogos é informes, 25 de Mayo número 465. 2589-st.8

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará EL DIA 23 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, la bien ubicada área de terreno, aparente para hacer una quinta ó dividirla en solares; pues para todo se presta, por lo pintoresco de la situacion.

Para mayores datos verse con el rematador, calle de Buenos Aires núm. 229 y para detalles del bien á rematarse, léase el siguiente:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Francisco Frasnacht contra doña Ondulia del Pazo, por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 23 del corriente mes de Setiembre á las 3 1/2 p. m., y en las puertas de este Juzgado, se va á proceder por el rematador don Ricardo Lacueva, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un terreno con las mejoras que contiene, situado en este departamento, paraje conocido por Cuchilla de Juan Fernandez, compuesto de 68 metros 30 centímetros de frente al Nor Nordeste sobre camino público que va al pueblo de Nuevo Paris; por el Sud Sud Oeste linda con otro camino público paralelo al anterior que va al Pantanoso y que lo divide del Fomento Territorial; por el Este Sudeste linda con propiedad de la sucesion Alti y por el Oeste Nordoeste con terrenos del doctor Felipe Villegas Zúñiga, formando una superficie de 1 hectarea, 27 áreas 56 centiáreas 15 decímetros cuadrados, equivalentes á 17.287 varas 54 décimas. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Setiembre 7 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2591 st.8

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará el dia 25 del corriente mes, á las 4 de la tarde, la bien situada propiedad calle Sarandí números 55, 57 y 59, esquina Maciel núms. 122 al 126.

La situacion, como se ve, es importante, mas, tratándose de propiedad esquina.

Para informes, el rematador, calle Buenos Aires 229, y para detalles de la propiedad, léase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 5 del corriente mes, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con el edificio de altos que contiene, situado en esta vieja ciudad, compuesto de 8 1/2 varas ó sean 7 metros 30 cents. de frente al Norte á la calle del Sarandí por 18 varas ó sean 13 metros 7 cents. de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Oeste á la calle de Maciel, lindando por el Este con don Félix Baliñas y por el Sud con don Cirilo Bañinas. Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Enrique Cherone con doña Guillermina Bañinas, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 8 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2669 st.9

Ricardo Sienra

Importante remate. Por órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion).—Dos lindas casas, calle Cuñapirú números 92 y 94.—A media cuadra de la calle Reducto, por donde pasa el tren.

Edificacion moderna.—Materiales de primer órden.—Al mejor postor y á oro sellado.

EL DOMINGO 1.º de Octubre á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta al contado y en oro sellado de estas dos hermosas propiedades por órden y cuenta de la compañía la Edificadora de Montevideo (en liquidacion).

La construccion de estas propiedades es nueva y moderna, siendo los materiales empleados de primera calidad.

La casa número 92 tiene 10 metros de frente por 19.85 de un costado y 19.39 del otro de fondo.

La número 94 con metros 10.04 de frente por 22.07 de fondo.

Contiene cada una siete piezas, cuarto de baño, despensa, piezas de servicio, cocinas, letrina, etc., á mas caños maestros, aguas corrientes, empedrados y arrimos pagos.

Las casas pueden visitarse solicitando las llaves en el corralon contiguo que da sobre la calle Reducto

El mejor postor depositará en garantía de su oferta 200 pesos por cada una.

Por otros datos, oficina de la Compañía, Cerro Largo 124, esquina Arapey, ó en casa del rematador, Rincon num. 87. 2668 st 9

Eduardo F. Casaravilla

JUDICIAL

Al mejor postor - Para pago de hipoteca—De una hermosa casa bien construida sita en la calle Ejido núm. 130c y con las comodidades siguientes:—7 piezas, 1 altillo grande, cañería de gas y aguas corrientes, 2 patios de baldosas, 1 zaguan de mármol y otro de baldosas; pisos y puertas de pino de tea, tirantería de urunday, cocina, letrina, etc.

EL VIERNES 29 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de esta hermosa propiedad.

Pido visiten la casa, para cerciorarse de sus comodidades.

Por datos, ver al rematador calle Misiones 200.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 29 del corriente, á las 4 1/2 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Eduardo F. Casaravilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 148 de la nueva ciudad, compuesto de 8 metros 43 cents. de frente al Oeste sobre la calle Ejido, señalada su puerta con el núm. 130c. por 26 metros 68 cents. de fondo al Este lindando por este lado con don Roberto Usher, por el Norte con don ... Callero y por el Sud con don Cárlos Blengio, encerrando un área superficial de 224 metros 91 decímetros.—Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por don Genaro ... dinetti contra don Rosendo Sosa.—Montevideo, Setiembre 12 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2684 st.15

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, mesas para comedor á coliza, mesas de noche, aparadores, una gran cantidad de libros científicos para medicina é ingeniería, cantidad de artículos de tienda, almacen, ferretería y bazar.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones

EL MIÉRCOLES 20 del corriente, á las 12 1/2, daremos principio á la venta de ricas telas, creas y truces 4 anchos para sábanas; casimires finísimos para trajes, camisetas, medias y calcetines, pañuelos de seda, hilo y algodon; cortes de casimir para pantalon y traje, toallas italianas de puro hilo, id de algodon, alemanisco de hilo para manteles, servilletas de id, paños de id para cocina, cotin de id, trajecitos para niños, toallas inglesas, sábanas rusas para baño, camisetas de seda, jabones finos, aceite de olor, id de comer, naipes, bebidas, floreros, juegos de platina para té, vinagreras de id é infinidad de artículos que no detallamos por su extension.

A las 3 en punto: De las obras científicas arriba expresadas, entrando entre ellas algunas de mucho valor.

A las 3 1/2: De muebles de comedor, dormitorio, etc., etc.—Sarandí esquina Misiones.

perm-268.

Leoncio Milhas

De la gran casa de altos, calle Marmarajá núms. 9, 11 y 13.

Esta gran propiedad está dividida en 3 cuerpos de edificio y se halla situada á 50 varas de la calle Agraciada, construida con todo lujo y solidez, no habiéndose omitido ningun detalle en su edificacion para hacer de ella un verdadero palacete, que reuna todas las condiciones del mas refinado confort; es necesario visitar ese edificio para darse cuenta de su valor y las comodidades que tiene y apesar de todo esto, la venta se hará al mejor postor el dia 2 del mes de Octubre á las 4 de la tarde, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se va á proceder por el martillero público don Leoncio Milhas, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado á inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, señalado en el plano respectivo con el núm. 33, compuesto de once metros de frente al Oeste sobre la calle Marmarajá, 38 metros en el Norte, confinando con el solar núm. 32, de don Leoncio Gomez, 37 metros 70 centímetros en el Sud, lindando con el solar núm. 34 de doña Juana Correa de la Hanty, y 11 metros en el fondo al Este, por donde linda con don Lorenzo Gadea, encerrando un área cuadrada de 416 metros 35 decímetros, equivalente á 564 varas y 25 décimos.—La venta se efectuará en la propiedad relacionada el dia 2 del entrante á las cuatro de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptarle su oferta, el 10 por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 16 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 2705-st.17

Laugarau y Vallaro

Importante remate por abandonos de Aduana—Líquidos, comestibles, etc.—

En la barraca Antonini, Misiones 10.

EL VIERNES 22 de Setiembre—A las 12 1/2 de la tarde por órden de la Direccion General de Aduanas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 237 y siguientes de la ley de Aduana y por cuenta de quien corresponda, procederemos á la venta en remate público, de una gran cantidad de artículos abandonados en los depósitos, como ser: cerveza, vino Chianti, id franceses, españoles, Oporto, Málaga, bitter, ajenjo, ginebra, etc.

Nueces, garbanzos, arroz, porotos, conservas, sardinas, queso, papel para envolver, etc.

Vinagre y vinos de infinidad de clases, en cascos.

Recomendamos á los almaceneros muy especialmente este remate por la diversidad de artículos que venderemos, cuyo detalle suprimimos por su mucha extension.

Remataremos los artículos despachados y al contado, y deben ser retirados al siguiente dia del remate

A las 12 y media.—Pedimos puntualidad, pues hay una gran cantidad de mercaderías para vender. 2729-st.19

Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de la gran chacra situada con frente al camino Goes á inmediaciones del Cerrito y conocida por de don Emilio Berro.—Llamo la atencion de los especuladores sobre esta importante propiedad, por ser éste uno de los mejores negocios que se pueden presentar.—Esta propiedad bien administrada puede dar una magnífica renta.—Tiene grandes edificios de material, como ser: buenas casas, cocheras, galpones, casa de peones, algibe é inmensas arboledas de todas clases, siendo todas las tierras inmejorables y de primera calidad. Hay que visitar el establecimiento para cerciorarse de su gran mérito y valor.—La chacra se compone de 4 fracciones con 54 cuadras 8534 varas cuadradas, habiendo un sobrante de 8 cuadras 1272 varas cuadradas, que por prescripcion han salido del dominio fiscal perteneciendo al actual propietario, las cuales pasarán tambien al comprador, formando en conjunto un área de 62 cuadras 9806 varas cuadradas.—El mencionado inmueble está tasado en la suma de pesos 55094 y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion ó sean pesos 36729.32, pudiendo el comprador entregar hasta la suma de ps. 42900 en cédulas hipotecarias de las series A ó B indistintamente á la par con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado.—El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.

EL MIÉRCOLES 4 de Octubre próximo, de 2 á 3 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta en remate público de dicha chacra, bajo las bases del siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda é Impedimentos, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de segundo por licencia concedida al titular, se hace saber al público que en la ejecucion iniciada por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Créditos y Obras Públicas, se va á proceder á la venta por el martillero público don Federico Paullier, asistido del alguacil y actuario, el dia 4 del próximo Octubre, de 2 á 3 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa, de 4 fracciones de terreno situadas á inmediaciones del Cerrito, en este departamento, con los edificios y demás mejoras que contienen, compuesta la primera de 24 cuadras y 6198 varas equivalentes á 18 hectáreas, 16 áreas, 64 centiáreas y 82 decímetros cuadrados que lindan por el Norte con don Andrés Viana y las chacras señaladas en el plano general con los núms. 28 y 29, por el Sud con los números 16, 20 y 23, por el Este con don Agustin Iturriaga, por el Oeste con caminos públicos que van al pueblo del Cerrito y las separan de los terrenos de Vargas. La segunda fraccion se compone de 17 cuadras y 1652 varas cuadradas iguales á 12 hectáreas, 66 áreas, 58 centiáreas y 74 decímetros cuadrados que confinan con el Norte con las chacras números 25, 26 y 27, por el Sud con la 16, por el Este con calle y por el Oeste con las chacras 29 y 23. La tercera fraccion se compone de 9 cuadras 7808 varas ó sean 7 hectáreas, 21 áreas, 70 centiáreas y 70 decímetros cuadrados y lindan por el Norte y Este con dicho Iturriaga, por el Sud con la chacra núm. 17 y por el Oeste con las chacras 21 y 24. Y la cuarta fraccion se compone de 3 cuadras y 2876 varas cuadradas equivalentes á 2 hectáreas, 42 áreas y 58 centiáreas y 57 decímetros cuadrados, confinando por el Norte y Este con los herederos de don Juan D. Vargas, por el Sud con un gajo del arroyo Don Melchor y por el Este tambien calle en medio con el referido Iturriaga, cuyes fracciones que están contiguas tienen segun los títulos de propiedad, en conjunto una extension superficial de 54 cuadras 8534 varas cuadradas, equivalentes á 40 hectáreas, 47 áreas, 52 centiáreas y 73 decímetros cuadrados. Además existe en los límites indicados un sobrante ó exceso de 8 cuadras 1272 varas cuadradas que por pertenecer por prescripcion al actual propietario del terreno pasará tambien al comprador El mencionado inmueble fué tasado en la suma de $ 55094 y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de tal tasacion, debiendo el mejor postor consignar el 10 % de su oferta á los efectos de derecho. Se hace saber que el comprador podrá entregar hasta la suma de $ 42900 en cédulas hipotecarias de las series A ó B á la par, con el cupon del semestre corriente, y el resto en oro sellado, y que los títulos de la propiedad pueden estudiarlos los interesados en la oficina del Banco Hipotecario.—Montevideo, Setiembre 15 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Cerrito núm. 158, altos, de 10 á 4 p. m. 2692-st.16

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Spiritu, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2653-oct.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Storti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2701-ot.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores del concurso de la sucesion de D. Luis Villasante y Viana y de los interesados en la misma doña Saturnina Errasquin de Villasante y su hijo Luis Basilio, á la junta general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 25 del corriente á las 3 de la tarde, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que se resolverá con los que concurran al acto.—Montevideo, Setiembre 12 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2669-st.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan B. Latitte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 6 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2600-oct.8

Por mandato del señor juez letrado de Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel B. Chiarino, afin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Setiembre 5 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2624 oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan J. Arana, citándose á la vez á los que se consideran acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 5 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2567-oct.5

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Miguel y de doña Hermenegilda Martinez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 19 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2737 oct.6

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de 2.º turno, se cita, llama y emplaza á don Juan Collazo, don Rosendo Regueiro, don Ramon Veites, don Pedro Pose, don Segundo San Martin, don Ramon Gorat, don Francisco Gorostegui, don Juan Mores y don Nicolás Capelan, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos seguidos por don Pedro Freira y otros contra los señores Castro y Echevarria, especialmente en el incidente sobre cobro de honorarios, por renuncia que ha hecho del poder don Luis G. Burmester, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se les seguirá el juicio en rebeldía ó se les nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2648 oct.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Manuel Rodriguez para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le han promovido los señores Cassarino hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Montevideo, Agosto 30 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2517-st.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el fallido don Luis Tey se ha presentado ante este Juzgado solicitando su rehabilitacion, y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 12 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2665 st.28.

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de segundo turno, doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Cesar Savin, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 27 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de la liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la Junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Setiembre 15 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2712-st.21

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Filemon Villar, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 7 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2590 oct.7

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Santiago Saroldi, para la reunion que tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 3 de la tarde, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo y verificacion de créditos.—Montevideo, Setiembre 11 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2649 st 21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Perfecta Gonzalez para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, los señores J. A. Deville y Ca., calle Sarandí esquina Treinta y Tres, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2619 st.25

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Cárlos Medina para que por sí ó por medio de apoderado se presente dentro del término de noventa dias ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 19 de 1893—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2745 oct.19

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar investido, cito, llamo y emplazo al ex-sargento mayor de infantería don Trifon Estevan, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Juan M. Villar*. 2303-nv.11

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber: Que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Luciano Doassans pidiendo la rectificacion de las siguientes partidas: 1.º Partida de matrimonio letra *B*. En esta aparece mi esposa con el nombre de Angela Rossi, siendo el verdadero nombre Ester Rossi, como se comprueba con la partida de nacimiento de la misma señalada con la letra A.—2.º Partida de nacimiento letra *C*. Lo mismo que en la anterior debe sustituirse el nombre de la madre de la criatura, que figura con el de Angela, siendo el que le corresponde el de Ester. En esta partida debe enmendarse tambien el apellido de la abuela paterna que aparece Lasali por su verdadero apellido que es Lasalle.—3.º Partida de nacimiento letra *D*. En esta partida como en las anteriores debe sustituirse el nombre de mi esposa que figura con el de Angela por el de Ester. Tambien debe rectificarse en esta partida el apellido de los abuelos paternos y el de la abuela materna, puesto que al primero se le hace aparecer Doasseus en vez de Doassans. A la segunda Lasala en vez de Lasalle y la última Pasano en vez de Pascano.—4.º Partida de nacimiento letra *E*. En esta partida tiene procederse en igual sentido que con las anteriores con respecto á mi esposa, esto es, sustituir el nombre de Angela con que en ella figura por el Ester que es el que le corresponde. Lo mismo debe hacerse con los apellidos de la abuela paterna y con el del abuelo paterno. La primera figura Lasalla en vez de Lasalle y al segundo con el de Rosso, siendo el que le corresponde Rossi.—Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 23 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2449 st.23

Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don José R. Rodriguez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—San Fructuoso, Setiembre 2 de 1893.—*Francisco Sagarra* 2651-oct.12

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de invenciones de marcas de fábricas y de comercio

A los efectos que haya lugar, esta oficina con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio, que el señor don José C. Sanchez, domiciliado en esta ciudad, calle Orillas del Plata número 26, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de una marca de fábrica y de comercio, de que es único agente en esta República, cuya marca va colocada en una preparacion destinada á curar la sarna de las ovejas y consiste en una viñeta representando un grupo de tres carneros con la designacion Fenilina imperial, atravesando la referida viñeta.

Montevideo, Setiembre 13 de 1893.

Justo R. Pelayo.

2678-st.23

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 18 de 1893.

Se hace saber al personal enseñante de Montevideo, que esta oficina procederá al pago del presupuesto de Mayo último, mañana martes á la hora de costumbre.

El Tesorero.

st.24

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Setiembre del año de 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Daniel Garcia**, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, de 33 años, soltero, curial, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 105, hijo de don Ignacio Antonio Garcia, español y de doña Daniela Escudero, oriental, fallecidos; y doña **Edelmira Rodriguez**, nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, de 28 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay número 11, hija de don Armando Rodriguez, oriental, de 64 años, casado en terceras nupcias, propietario, domiciliado calle Uruguay núm. 11 y de doña Cármen Munua, oriental, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2724-st.27

En Montevideo y el dia 16 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Marcenal**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 29 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Washington núm. 118 é hijo de don Estéban Marcenal, español, y de doña Amelia Forteza, oriental, finados; y doña **Luisa Podestá**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 27 años, soltera labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 105, é hija de don Luis Podestá, italiano, de 55 años, comercio, y de doña Deolinda Benvenuto, oriental, de 49 años, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2707 st.26

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Setiembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Erasmo Tardáguila**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Rivera número 203; hijo de don Eladio Tardáguila, fallecido en esta ciudad el 23 de Diciembre de 1889, de nacionalidad oriental, y de doña Nieves Vazquez, de nacionalidad oriental, de 65 años, viuda, domiciliada con el contrayente; y doña **Braulia Mendez**, de nacionalidad española, nacida en Marin, provincia de Pontevedra, de 23 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 33; hija de don Joaquin Mendez, de 52 años, viudo, empleado, residente en España, de nacionalidad español, y de doña Josefa Comesaña, de nacionalidad española, fallecida en Redondela, España, el 29 de Agosto de 1885.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea publicado por el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 2708-st.26

En Montevideo y el dia 14 del mes de Setiembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ramon Baston**, de nacionalidad español, nacido en Agualada, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 30 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 21; hijo de don Antonio Baston, labrador, y de doña María Garcia, de nacionalidad españoles, casados, de 57 y 48 años, residentes en España; y doña **María Garcia**, de nacionalidad española, nacida en Rio Bó, provincia de la Coruña, de 26 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 23; hija de don Bernardo Garcia, labrador, y de doña María Varela, de nacionalidad españoles, casados, de 57 y 48 años respectivamente, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2686 st.23

En Montevideo y el dia 18 del mes de Setiembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Joaquin Jacue**, de nacionalidad español, nacido en Orbainseta, provincia de Navarra, de estado soltero, de 27 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Mercado Chico núm. 11; hijo de don José Jacue y de doña María Goñi, de nacionalidad españoles, fallecidos en Orbainseta, no recordando en qué fechas; y doña **Cármen Rodriguez**, de nacionalidad española, nacida en Villa Franca del Vierzo, provincia de Leon, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 68, hija de don Silvestre Rodriguez, fallecido en el mismo pueblo, no recordando en qué fecha; de nacionalidad español, y de doña Josefa Rivero, de nacionalidad española, viuda, de 52 años, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2720-st.27

En Montevideo y el dia 18 del mes de Setiembre del año 1893 á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Negreira**, de nacionalidad español, nacido en Canso, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 25 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Misiones núm. 257, hijo de don Andrés Negreira, jornalero y de doña Juana Facal, de nacionalidad españoles, casados, de 61 y 55 años, residentes en España; y doña **María Josefa Seoane**, de nacionalidad española, nacida en Razo, provincia de la Coruña, de 24 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 182, hija de don Antonio Seoane, labrador y doña María Baston, de nacionalidad españoles, casados, de 65 y 61 años, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 2719 st.27

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Setiembre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Grau**, de 63 años, soltero, español, constructor, domiciliado en la calle Camacuá número 59, nacido en San Martin Promaldá, provincia de Lérida; hijo legítimo de don José Grau y de doña Raymunda Pijuan, españoles, fallecidos en España en los años 1885 y 1887, respectivamente; y doña **Buenaventura Gosalbo**, de 60 años, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 59, viuda de don Antonio Grau, español, nacida en San Felipe de Játiva, provincia de Valencia; hija legítima de don Luis Gosalbo, y de doña Antonia Ibarra, españoles, fallecidos en España en los años 1885 y 1881 respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2740 st.28

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 12 del mes de Setiembre de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Vicente Gasparini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Potenza el dia 5 del mes de Febrero de 1867, de veintiseis años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 475, de profesion zapatero, hijo de don Miguel Gasparini, que falleció en Italia el 29 de Octubre de 1872, y de doña María Antonia Doino, de 52 años, italiana, viuda, labores de su sexo y residente en Italia; y 2.º doña **Filomena Peperita**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza, el dia 6 del mes de Setiembre de 1872; de 21 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 475, de profesion labores de su sexo, hija de padres desconocidos (Expósita).

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2675-st.22

En Montevideo, el dia 16 del mes de Setiembre de 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Jacobo Collazo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 21 del mes de Marzo de 1866, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 389, de profesion panadero; hijo de don Jacobo Collazo, viudo, español, de 65 años, domiciliado en la calle Mercedes núm. 42, empleado, y de la finada doña Lorenza Anciro, española, que falleció en esta ciudad, no recuerda dia, mes y año; y 2.º Doña **Juana Trigo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 8 del mes de Octubre de 1871, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 255, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Trigo, casado, de 50 años, jornalero, y de doña Manuela Pombo, de 45 años, labores de su sexo, ambos españoles y domiciliados en la calle Médanos número 255.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz 2709-st.26

En Montevideo, el dia 18 del mes de Setiembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Santos Flores**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Salto, el dia 26 del mes de Julio de 1865, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 200, de profesion cocinero, hijo de don Juan Flores y de doña Geral la Flores, ambos orientales y que fallecieron en el departamento del Salto el primero en el año 1870 y la segunda en el año 1875, no recuerda dia y mes; y 2.º doña **María Luisa Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Paysandú, el dia 28 del mes de Mayo de 1871, de 22 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 275 de profesion labores de su sexo, hija de los finados don Domingo Rodriguez y doña Luisa Gonzalez, ambos orientales y que fallecieron en el departamento de Paysandú, no recuerda dia, mes y año.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2723-st.27

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Setiembre del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cobal**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 281, de profesion empleado, hijo de don Juan Cobal, finado y de doña Leonor Clilaud, finada; con doña **María Socorro Perez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Alaba, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay número 281, de profesion labores de su sexo, hija de don Vicente Perez, de estado viudo, de nacionalidad español, de 49 años de edad, domiciliado se ignora, de profesion confitero y de doña María Cortazar, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial del Estado Civil. 2676 st.22

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Setiembre del año 1893, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Pastorino**, italiano, de 51 años de edad, de estado viudo de doña Angela Levratto, de profesion zapatero, nacido en Cárcare, provincia de Génova, domiciliado en la calle Rivera núm. 29; hijo legítimo de don Jacinto Pastorino, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Teresa Marabotto, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Margarita Levratto**, de 43 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en Pallare, provincia de Génova, domiciliada en la calle Rivera núm. 29; hija legítima de don Vicente Levratto, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Felicia Repetti, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil 2696 st.24

En Montevideo, y el dia 9 del mes de Setiembre, del año 1893, á la 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Casela**, italiano, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesion hojalatero, nacido en la provincia de Cosenza, domiciliado en la calle Vazquez núm. 48; hijo legítimo de don Ciriaco Casela, de 55 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion jornalero, residente en Italia, y de doña Francisca Casela, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia; y doña **Rosa Ferolla**, de 32 años de edad, de estado viuda de don Donato D'Alessandro, de nacionalidad italiana, de profesion las de su sexo, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Vazquez número 48; hija legítima de don Angel Ferolla, de 60 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, residente en Italia, y de doña Teresa Martocela, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2646-st.20.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 10 de Setiembre del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Landini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Lima núm. 3, de profesion jornalero; hijo de don Juan Landini, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 60 años de edad, domiciliado en la provincia de Milan, de profesion agricultor, y de doña Catalina Alberti, finada; y doña **Luisa Rossi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia di Como, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Lima núm. 3, de profesion labores de su sexo; hija de don José Rossi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 57 años de edad, domiciliado en la calle Lima núm. 3, de profesion jornalero, y de doña Margarita Dubini, de nacionalidad italiana, de 56 años, de estado casada, en profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Lima núm. 3.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2657-st.21

En Montevideo, á 15 de Setiembre del año 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atanasio Seoane**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 198, de profesion comerciante, hijo de don Pedro Seoane, finado, y de doña Irene Gabarron, finada; y doña **Francisca Dubroca**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 38 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 271, de profesion labores de su sexo; hija de don Eduardo Dubroca, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 271, y de doña Florencia Sosa, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Miguelete núm. 271

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2710-st 26

En Montevideo, á 16 de Setiembre del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 26 años, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 4, de profesion comercio; hijo de don Agustin Fernandez, de nacionalidad español, de estado casado, de 59 años, domiciliado en la provincia de Pontevedra, de profesion jornalero, y de doña Margarita Coucepcion, de nacionalidad portuguesa, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la provincia de Pontevedra; y doña **Luisa Pámpora**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 19 años, domiciliada en la calle Figueroa núm. 91, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Pámpora, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 55 años, domiciliado en la calle Figueroa núm. 91, de profesion comercio, y de doña Angela Savio, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2711-st.26

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 16 de Setiembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber; Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Ferrari**, oriental, de 22 años, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Aurora núm. 26, hijo legítimo de don Juan Ferrari, italiano, de 54 años, comerciante y doña Ana Icardi, de 45 años, italiana, ambos casados y domiciliados en la calle Aurora núm. 26; y señorita **Teresa Peces**, oriental, de 21 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Aurora núm. 30, hija legítima de don Santiago Peces, italiano, 45 años, de estado viudo, de profesion jornalero, y domiciliado en la calle Aurora núm. 30 y doña Angela Pinott, italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*. 2722-st.27

En el Reducto, el dia 9 de Setiembre de 1893 á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Güena**, español, de 31 años, soltero, de profesion marinero, domiciliado calle Guadalupe número 15, hijo legítimo de don Manuel Güena y doña María Larra, ambos españoles y fallecidos; y señorita **María Mastalli**, oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo y domiciliada calle Guadalupe núm. 15; hija legítima de don Fidel Mastalli, italiano, de 50 años de profesion zapatero, y doña Felicia Crasqui, de 54 años, italiana, ambos casados y domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*. 2647-st.20

En el Reducto y el dia 14 de Setiembre de 1893, á las 3 de la tarde á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio civil don **José Pizano**, italiano, de 54 años, viudo, comerciante, domiciliado en la calle Casupá núm. 20, hijo legítimo de don Bernardo Pizano y doña María Sivore, ambos italianos y fallecidos en Italia; y doña **Clara Musto**, italiana, de 35 años, viuda, ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Casupá núm. 20, hija legítima de don Santiago Musto, italiano, fallecido y doña María Mercante, italiana, de 66 años, viuda y domiciliada calle Cerro Largo núm. 266.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*. 2721 st.27

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Setiembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Rafael Couto**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 17 años, de profesion jornalero, domiciliado en el Barrio 25 de Mayo; hijo de don Miguel Couto, de nacionalidad oriental, y de doña Toribia Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 36 años, de estado casada, domiciliada en el Barrio 25 de Mayo; con doña **Dominga Rotundo**, de nacionalidad italiano, de 17 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo; domiciliada en el Barrio 25 de Mayo; hija de don Victor Rotundo, de nacionalidad italiana, de 56 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Municipio núm. 10; y de doña Teresa Camarote, de nacionalidad italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2659-st 21

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Antonio Guliani**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 29 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Municipio núm. 105; hijo de don Pascual Guliani, de nacionalidad italiano, de 65 años, de estado casado, de profesion zapatero, residente en el Brasil; y de doña Serafina Manchien, de nacionalidad italiana, de 66 años, de estado casada, domiciliada en la calle Chaná núm. ... con doña **Catalina Figliola**, de nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Defensa número 125; hija de don Luis Figliola, de nacionalidad italiano, de 42 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Defensa número 125, y de doña Angela María Pizziuto, de nacionalidad italiana, de 53 años, de estado casada, domiciliada en la calle Defensa núm. 125.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2658-st.21

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos á diez y seis de Setiembre de 1893 y á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mariano Fedullo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno (Italia), de veinte y siete años, domiciliado en la calle Uruguay, núm. 539, de profesion marino, hijo de don Francisco Fedullo, fallecido en esta ciudad el 14 de Febrero de 1884 y de doña María Cappasso, italiana, de 59 años de edad, viuda, domiciliada en la calle Uruguay núm. 452 y doña **Miguela Gesovele**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno (Italia), de diez y nueve años de edad, domiciliada en la calle Coronel Brandzen núm. 140, de profesion labores de su sexo, hija de don Savado Gesvele, casado, de 39 años de edad, jornalero, y de doña Catalina Firppo, casada, profesion labores de su sexo, de 40 años, ambos italianos y domiciliados en la calle Coronel Brandzen núm. 140.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2725-st.27

En los Pocitos, á once de Setiembre de 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Riani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Massacarada, Italia, de 24 años, domiciliado en la calle Miní núm. 1, de profesion comercio; hijo de don Miguel Riani, casado en segundas nupcias con doña María Minguini, italiano, de 54 años, agricultor, domiciliado camino Artigas s/n., y de doña Teresa Biagioni, italiana, fallecida; y doña **Julia Riani**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Massacarada, Italia, de 23 años; domiciliada en la calle Puente núm. 7, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Riani, casado, de 60 años, agricultor, italiano, y de doña Luisa Andreucci, casada, italiana, ambos domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2656-st.21

En los Pocitos, á 14 de Setiembre de 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Bertiz**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Navarro, España, de 24 años, domiciliado en el Buceo de profesion corredor; hijo de don José Bertiz, español, fallecido, y de doña María Josefa Igusquiza, española, finada, y doña **Angela Basso**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años, domiciliada en la calle República núm. 75, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Basso, de 63 años, agricultor, de estado casado, y de doña Catalina Barlocco, de 59 años, de profesion labores de su sexo, ambos italianos y domiciliados en la calle República número 75.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 2695 st.24

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 9 de Setiembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber; Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Rossi**, nacido en Sestri Levante, provincia de Génova, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 141, de profesion comercio, hijo de don Domingo Rossi, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Brígida Scanavino, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, residente en Sestri, provincia de Génova; y doña **Amalia Crespi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 141A, de profesion labores de su sexo; hija de don Enrique Crespi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 141A, de profesion herrero, y de doña Luisa Astimoni, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Concordia número 141A, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*. 2660-st.21

En Montevideo, á 18 de Setiembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Escuder**, nacido en Hospitalet, provincia de Barcelona, España, de estado soltero, de nacionalidad español, de 32 años de edad; domiciliado en la calle Hocquart núm. 156; de profesion agricultor, hijo de don Isidro Escuder, finado; y de doña Josefa Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en el pueblo de Pando, departamento de Canelones; y doña **Manuela Iriondo**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en la República Argentina, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 156, de profesion labores de su sexo; hija de don José María Iriondo, de estado casado, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 156, de profesion jornalero, y de doña María M. Querejeta, de estado casada, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 156, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*. 2739-st.28